



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Nº 15 – Año 2011



“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”

“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”

SESIÓN ORDINARIA Nº 15

24 de Agosto 2011

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Joaquín Juan Surroca

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Héctor Carlos Berro

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Patricio Javier Baez

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Augusto Fabián Van Soest

DIPUTADOS

ALUME, Demetrio Augusto (Frente Justicialista); ALUME, Karim Augusto (Movimiento de Integración y Desarrollo); AMITRANO, Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible); BERRO, Héctor Carlos (Frente Juntos por San Luis); BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible); CASAL, Héctor Antonio (Frente Juntos por San Luis); COBO, Carlos Alberto (PUL); D'ANDREA, María Elena (Frente Justicialista); ESTRADA DUBOR, Eduardo Luís (Alianza Concertación Juntos para la Victoria); FORESTO, Luis Héctor (Frente Justicialista); GARGIULO, Eduardo Marcelo (Frente Juntos por San Luis); GATICA, Patricia Norma (PUL); HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social); HERNANDEZ, Esperanza Estela (Frente Justicialista); HERNANDEZ, Héctor Alejandro (PUL); LOBOS SARMIENTO, Teresa (Frente Justicialista); LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal Cívico y Social); MAGALLANES, Alberto Manuel, MPM); MAZZARINO, Graciela (Frente Justicialista Es Posible); MIRABILE, Carmelo Eduardo (Frente Justicialista); NICOLETTI, Ana María (Frente Federal Cívico y Social); NOVILLO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible); OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo (Movimiento de Integración y Desarrollo); PERALTA, Claudio Daniel (Frente Justicialista); PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluisense); QUIROGA, Augusto Cecilio, (Partido Fuerza Nueva); RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluisense); RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible); ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo (Frente Justicialista); RUIZ DE MIRANDA, Ivonne (Frente Justicialista); RUTI, Mónica, (Frente Juntos por San Luis); SAA, Oscar Hugo (Frente Justicialista); SERGNESE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible); SCHLUSSEL Luis Alberto (Frente Justicialista); SCHULZE, Arnaldo Joaquín (Frente Justicialista); SURROCA, Joaquín Juan (Frente Justicialista); URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible); ZABALA, Luis Guillermo (Frente Justicialista); ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)

Diario de Sesiones N° 15

Sesión Ordinaria N° 15 / 2011

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”
“La Constitución es la Madre de las leyes y la convivencia”*

En la ciudad de San Luis, a los veinticuatro días del mes agosto del año dos mil once; siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA DE LA SESION

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados, con la presencia de 30 señores diputados en el recinto y, existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Ricardo Gonzalo Olivera Aguirre, representante del departamento Pringles a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prologados aplausos de los señores diputados y público presente-

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sra. Pte. Mazzarino: Por Secretaría Legislativa, se va dar cuenta de los diputados presentes.

-Así se procede en el recinto por el señor Secretario Legislativo-

SUMARIO

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados, para esta sesión del día 24 de agosto del 2011.

SUMARIO

**CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SAN LUIS**

**15° SESIÓN ORDINARIA
24 E AGOSTO DE 2011
ASUNTOS ENTRADOS:**

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.- Nota N° 110-HCS-2011 (03-08-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 17-HCS-11 referida a: **Fijar Audiencias Públicas para el día 24 de agosto**

de 2011, para designar Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Villa Mercedes. Expediente Interno N° 148 Folio 243 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.- Nota N° 114-HCS-2011 (03-08-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 18-HCS-11 referida a: **Declarar de Interés Legislativo el 8° Congreso Argentino, 6° Congreso Internacional y 7° Congreso Iberoamericano de Acompañamiento Terapéutico en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 10 al 12 de noviembre de 2011.** Expediente Interno N° 149 Folio 244 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.- Nota N° 117-HCS-2011, (03-08-2011), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0762-2011, referido a: **Aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, de las Municipalidades de La Calera y de Las Aguadas.** Expediente Interno 152 Folio 245 Año 2011 (cg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-0762-2011)

b) De otras instituciones

1.- Nota N° 121 I.C.I. 2011 (03/08/11) de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente del Consejo Académico Instituto de Capacitación e Investigación Superior Tribunal de Justicia, mediante la cual invitaba a la 1° Jornada de Debate sobre la Reforma del Código Procesal, que se llevo a cabo el día 11 de agosto del corriente año en el

Auditorio del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis. (MdeE 523 Folio 056 Año 2011 Letra N) Expediente Interno N° 151 Folio 244 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.- Oficio N° 415-STJSL-SJ-11 (03/08/11) de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: **Autos caratulados Becerra Karina Mabel c/ Municipalidad de Buena Esperanza Demanda Contencioso Administrativa . Expte. N° 193394.** (MdeE 526 Folio 056 Año 2011 Letra N) Expediente Interno N° 153 Folio 245 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.- Nota S/N° (04/08/11) de la señora licenciada Daiana Hissa, Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente, mediante la cual remite copia certificada del **Convenio Interjurisdiccional para la realización de los Estudios de Factibilidad para la Construcción de dos Presas/Azudes sobre el Colector Desaguadero.** (MdeE 529 Folio 056 Año 2011 Letra H) Expediente Interno N° 154 Folio 245 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.- Nota S/N (29/07/11) del doctor Alberto José Rodríguez Saá (h), Secretario de Estado General, Legal y Técnica mediante la cual eleva informe con relación a la **Declaración N° 14-CD-11, la cual obra en el Expediente N° 0000-2011-039736** referido a: **Instalación de un Cajero automático en la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho.** (MdeE 543 Folio 058 Año

2011 Letra R) Expediente Interno N° 155 Folio 246 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 14-CD-11)

5.- Nota S/N (29/07/11) del doctor Alberto José Rodríguez Saá (h), Secretario de Estado General, Legal y Técnica mediante la cual **eleva informe con relación a la Declaración N° 15-CD-11, la cual obra en el Expediente N° 0000-2011-039788** referido a: **Instalación de un Cajero automático en la localidad de Los Molles, departamento Junín.** (MdE 544 Folio 058 Año 2011 Letra R) Expediente Interno N° 157 Folio 246 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 15-CD-11)

6.- Nota S/N° (12/08/11) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación, mediante la cual **solicita se declare de Interés Provincial el Congreso Internacional de Educación bajo el lema Los desafíos de la Educación en la Sociedad del Conocimiento , que se realizará en la ciudad de San Luis, los días 29, 30 de septiembre y 1° de octubre del corriente año.** (MdE 560 Folio 060 Año 2011 Letra S) Expediente Interno N° 158 Folio 246 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.- Nota S/N° (29-07-11) de la señora Marta Baigorria por la cual **expresa agradecimiento propio y de sus hijos por el homenaje rendido al doctor Alberto Hipólito Despouy mediante Resolución N° 31-CD-11.** (MdE 504 Folio 054/11

Letra "B"). Expediente Interno N° 146 Folio 243 Año 2011.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 31-CD-11)

2.- Nota S/N° de la señora Cristina Quiroga, mediante la cual adjunta **anteproyecto de Ley** referido a: **Propuesta de modificación de la Ley Nacional 20.744 Ley de Contrato de Trabajo y/o dictado de una Ley.** (MdE 510 Folio 054 Año 2011 Letra Q) Expediente Interno N° 150 Folio 244 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.- Nota S/N° (12/08/11) del Instituto de Natación y Deportes Área Club, mediante la cual **solicita se declare de Interés Legislativo, Deportivo y Cultural la realización del "V Congreso Internacional de Natación", que se llevará a cabo en la ciudad de San Luis los días 24 y 25 de septiembre del corriente año.** (MdE 555 Folio 060 Año 2011 Letra AC) Expediente Interno N° 156 Folio 246 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

III- PROYECTOS DE LEY

1.- Con fundamentos del señor diputado autor Luis Alberto Schlüssel, referido a: **Río Conlara. Patrimonio Ecológico Provincial .** Expediente N° 038 Folio 077 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Con fundamentos del señor diputado autor Luis Alberto Schlüssel, referido a: **Patrimonio Cultural-Histórico Provincial Iglesia Nuestra Señora de los**

Dolores Concarán,
departamento Chacabuco San
Luis. Expediente N° 039 Folio 077
Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA
COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN
GENERAL

IV- PROYECTOS DE DECLARACION

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores Augusto Demetrio Alume y Karim Alume Sbodio referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo cree una Comisión de Estudio y evaluación del Proyecto Hospital de Niños Provincia de San Luis , elaborado por los Jefes de Servicio de Pediatría Internación, Servicios de Urgencias Pediátricas, Servicio de Terapia Pediátrica y Servicio de Cirugía Infantil del Policlínico San Luis.** Expediente N° 086 Folio 1120 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA
COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN
GENERAL

2.- Con fundamentos de la señora Diputada autora María Elena D´Andrea, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela N° 278 General Franklin Lucero de la localidad de Cortaderas, departamento Chacabuco de la provincia de San Luis.** Expediente N° 087 Folio 1121 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA
COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN
GENERAL

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 035 Folio 076 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Hospitales libres de**

Mercurio. Miembro Informante
Diputada María Elena D´Andrea.
(dm)

DESPACHO N° 45/11
UNANIMIDAD AL ORDEN DEL
DÍA

2.- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 200 Folio 1088 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, inicie un Programa de Residencia Médica en Neonatología, en la Unidad de Neonatología del Hospital Materno Infantil de San Luis.** Miembro Informante Diputada María Elena D´Andrea. (dm)

DESPACHO N° 46/11
MAYORÍA AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DIA

a) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con o sin despacho de comisión

1.- Expediente N° 030 Folio 014 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Crear en el marco de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 Artículo 308, ss y cc, la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria que girará bajo el nombre de "AGROZAL SAPEM".**(mvr)

DESPACHO N° 41/11 -
MAYORÍA-

b) De la Sesión anterior

1.- **DESPACHO N° 28/11**
UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA
INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA
15-06-11)

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 058 Folio 1111 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "XXIX Congreso Nacional de Clubes de Abuelos", que se realizará los**

días 5, 6 y 7 de octubre del presente año en la ciudad de San Luis. Miembro Informante diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

2.- DESPACHO N° 30/11 MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 087 Folio 028 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Promesa de Lealtad a la Bandera Provincial.** Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

3.- DESPACHO N° 31/11 UNANIMIDAD -(FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 27-07-11)

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 064 Folio 1113 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación lleve adelante la implementación de 4°, 5° y 6° año en el Hogar Escuela N° 10 "Provincia de Neuquén" de la localidad de Anchorena, departamento Dupuy.** Miembro Informante diputado Adolfo Romero Alaniz. (kpg)

4.- DESPACHO N° 33/11 MAYORÍA -(FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 27-07-11)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 057 Folio 1111 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, implemente el 4°, 5° y 6° año en la Escuela N° 66 "Monseñor Tibiletti" de la ciudad**

de San Luis. Miembro Informante diputado Marcelo Amitrano. (dm)

5.- DESPACHO N° 35/11 UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 03-08-11)

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 069 Folio 1115 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expediente Interno N° 021 Folio 004 Año 2010 (MdeE 057 F. 08/10 Letra Z)** referido a: **Rechaza declaraciones del Ministro de Seguridad Edgardo Amieva Saravia.** Miembro Informante diputado Luis Schlusel. (dm)

c) De la Sesión de la fecha

1.- DESPACHO N° 043/11 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía Expediente N° 083 Folio 1119 Año 2011, Proyecto de Resolución referido a: **Cuentas de Inversión Ejercicio 2010.** Miembro Informante diputado Marcelo Amitrano. (mvr)

2.- DESPACHO N° 044/11 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía Expediente N° 084 Folio 1120 Año 2011, Proyecto de Resolución referido a: **Volver al Programa de Asuntos Municipales el Expediente N° 097 Folio 227/11 correspondiente a Cuentas General del Ejercicio año 2009 de la Municipalidad de Batavia.** Miembro Informante diputado Marcelo Amitrano. (mvr)

LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS

HOMENAJE
Fundación de San Luis

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a dar inicio con el pedido de tratamiento de homenaje, referido a: Rendir homenaje al pueblo de la ciudad de San Luis, al conmemorarse 417 años de su fundación.

Tiene la palabra el señor diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente, lo va a informar el diputado Romero Alaníz, presidente de la Comisión de Legislación General.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Mirábile.

Tiene la palabra el diputado Romero Alaníz.

Sr. Alaníz: Gracias, señora presidente, San Luis de Loyola Nueva Medina del Río Seco, por lo menos, para el año 1594 estaba ya erigida en los términos de la Punta de los Venados, al pie de la Sierra de los Apóstoles, la urbe heroica, que tan interesante papel habría de desempeñar en el futuro sirviendo en el sector nor-este del país de cuyo y a las puertas mismas de La Pampa, como de sólido baluarte, denodada e invicta, escribe Pablo Cabrera, en su libro Los aborígenes del país de Cuyo, Córdoba 1929.

En la falda misma de la montaña se alzó la primera fundación, escribía Víctor Saá; y, agregaba: Así nació San Luis de la Punta de los Venados o San Luis de Loyola Nueva Medina del Río Seco, vulgarmente llamada La Punta. Y, el mismo día de la fundación comenzó la desigual demanda, demanda que llama la

admiración a Estanislao Zaballos que la considera gesta no escrita y que hace exclamar a Cabrera refiriéndose a San Luis: urbe heroica, denodada e invicta. Los fundadores y cofundadores se mantuvieron a duras penas, a fuerza de corazón, careciendo de lo más elemental para defender sus hogares y cuando no fue posible hacer más, la montaña les dio albergue en la seguridad de sus valles. Por eso hemos afirmado, dice el Prof. Fourcade, en su libro, alguna vez que el primer siglo de existencia de San Luis fue más convencional que real. Y, por la razón misma de la cruenta lucha y de su desamparo, se explica su estancamiento. El seno fraterno de la montaña, no obstante, en el silencio eglógico de los valles profucos, preparaba el futuro.

Si estamos por conmemorar o conmemorando los 417 años transcurridos desde que en 1594, el Gral. D. Luis Jufre de Loaiza y Meneses funda la ciudad de San Luis de Loyola Nueva Medina de Río Seco y pese a todas las circunstancias adversas jamás se interrumpió ni fracturó el hilo de oro de nuestra sucesión cuatro veces secular, es porque en la profunda soledad de nuestras sierras se gestaban los días por venir.

Para ser como somos, dice Fourcade, transcribo conceptos de González del Pino, debemos buscar nuestro origen y nuestro pasado; la historia maestra de la vida como decían los antiguos, es la única que puede permitirnos esa visión.

Vamos a ella no como especialistas, ni como cronistas de hechos pasados sino como hombres del presente que necesitan esa luz para construir el futuro. Toda historia

es historia contemporánea dice Croce, es con ese sentido que volvemos hacia un pasado para hacerlo presente porque si hay siempre gloria y esplendor en los orígenes, ahora nos toca mantenerlo vivo .

Mantener vivo lo que ya fue, es decir la historia viva y viviendo en el propio ser, es tanto como reconocer en ella, inexcusablemente, una continuidad, una permanencia; pero, también la posibilidad de que lo recibido, lo transmitido, lo contado se aumente y se ensanche. Solo así el pasado progresa, para utilizar un vocablo justo avanza y se desarrolla en nosotros y con nosotros, de tal manera que la herencia que nos dejaron nuestros mayores no es algo petrificado, anquilosado o momificado, sino una realidad dotada de plenitud existencial; en otras palabras es un patrimonio espiritual.

Ese patrimonio, los bienes recibidos, los valores esenciales y permanentes entre los que debemos incluir la religión católica, el idioma y la cultura de la hora primera, constituye nuestra tradición que hace al estilo, al carácter de nuestra nacionalidad, la que, por otra parte, nos empuja a continuar la historia , a edificarla cada día, antes que alegre o despreocupadamente a vivir de recuerdos .

Estos son, sin duda alguna, los días propicios para volver a nuestros orígenes, para poner en sintonía nuestro corazón con aquel acontecimiento trascendental de la fundación de nuestra ciudad y sobre todo para apropiarnos de aquella luz, de aquella voluntad creadora, de aquel ejemplo de humildad, de honestidad, de servicio, de amor a la tierra donde se levantó la Nueva Medina de Río Seco, con sed de imitación como quien selecciona al maestro que le sirve de modelo.

Volver a nuestros orígenes es beber en la fuente prístina de nuestra sola y autentica identidad. Volver al momento que nos incorporamos al curso de la historia universal, es regresar después de tantos caminos equivocados, a la tradición fundamental y madre si además estamos convencidos que tradición equivale o quiere decir transmisión, una donación en el tiempo, una forma peculiar de perpetuar el patrimonio cultural que una generación hace a la siguiente, no de un modo mecánico, sino suponiendo el agregado que a su dicha herencia la ha incorporado la generación trasmisora. Entonces y solo así la tradición será un proceso continuo y vivo porque es fruto de la vida social y creadora de los hombres, cuyo efecto es la modificación salvadora del marco de posibilidades del presente.

Deseamos con estas páginas, dice Fourcade, que no hacen otra cosa que completar o tal vez perfeccionar el conocimiento de nuestro pasado, de el conocimiento de nuestro pasado, de aquellos que fueron los instantes primeros de la aventura del pueblo puntano reverencia la gesta fundadora y reverenciar las epopeyas sucesivas que le han permitido a San Luis- ciudad-cabildo y San Luis provincia ocupar sin desmedro para nadie un puesto relevante o eminente, en el escenario nacional. Con estos fundamentos, señora presidente, hemos querido de nuestro bloque rendir el homenaje al conmemorarse 417 aniversarios de la provincia de San Luis.

Que en su parte resolutive, expresa lo siguiente:

Art. 1°.- Rendir homenaje al pueblo de la provincia de San Luis, con motivo de conmemorarse de los 417 aniversario de su fundación. Y asimismo renovar el reconocimiento a su fundador Luis Jufre Loiza y

Meneses y todos aquellos hombres y mujeres, que a lo largo de más de cuatro siglos con su esfuerzo, trabajo y sacrificio han hecho realidad lo afirmado por el historiador Hugo Arnaldo Fourcade San Luis urbe heroica denodada e invicta .

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo de la municipalidad de San Luis, con copia de la versión taquigráfica y al Honorable Concejo Deliberante y archívese.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Romero Alaníz. ¿Algún otro diputado desea expresarse?

Sr. Berro: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Berro.

Sr. Berro: Gracias señora presidente, desde el bloque Radical y Participativo queremos acompañar en todos su términos, a este verdadero y sentido homenaje, al 417 aniversario de la fundación de San Luis. Nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Berro. ¿Ningún otro diputado desea expresarse? Si ningún otro diputado desea hacerlo, vamos a proceder a votar la proposición de homenaje. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Así se hace

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Ruiz de Miranda, le pregunto por su voto, ¿Afirmativo?

Hay asentimiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

MOCION

Solicitud de Tratamiento Sobre Tablas Romano IV - 2

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente, solicitamos el tratamiento sobre tablas del romano IV, punto 2), proyecto de declaración; declarar de interés legislativo el Centenario de la Escuela 278, General Franklin Lucero de la localidad de Cortaderas, departamento Chacabuco. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Mirábile.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5

Sra. Presidente Mazzarino: ¿Algún otro diputado desea expresarse? Si ningún otro diputado desea hacerlo, vamos, entonces, a proceder a dar las razones de urgencia de la solicitud que ha hecho el diputado Mirábile, diputado Mirábile tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente, las razones de urgencia son simplemente porque el día del aniversario de la escuela es el 1º de septiembre, por lo tanto deberíamos tratarla en esta sesión. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Mirábile. ¿Algún diputado desea expresarse? Si ningún

diputado desea hacerlo, vamos a poner a consideración de los señores diputados, el romano IV, proyecto de declaración, punto 2), los que estén por la afirmativa expresenlo.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirábile, diputado Olivera Aguirre, diputado Romero Alaníz les pregunto por vuestro voto ¿afirmativo?

Hay asentimiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad, habilitado su tratamiento.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados, los temas que están en el sumario con el destino que en cada caso allí se dispone, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

MOCION **Solicita se lea Nota del** **Romano II - 1**

Sr. Braverman: Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Braverman, tiene la palabra.

Sr. Braverman: Gracias señora presidente. Quiero saber si es posible, que se pueda leer, en el romano II punto 1) hay una nota de la familia Despouy, en la cual expresa su agradecimiento por el homenaje rendido, quería saber si se puede leer el texto de la nota en el recinto.

Sra. Pte. Mazzarino: Secretario, puede dar lectura a la nota solicitado por el diputado Braverman.

Sr. Secretario Alume Sbodio:

San Luis, julio 29 de 2011.

A la señora

Presidente de la Honorable

Cámara de diputados de San Luis

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora presidente de la Honorable Cámara de diputados, con la finalidad de expresar el agradecimiento en mi propio nombre y el de mis hijos, por el homenaje rendido al doctor Alberto Hipólito Despouy, cuya Resolución N° 31 CD y Proyecto de Resolución de reconocimiento a su trayectoria guardaremos.

Efectivamente, la construcción de su persona como hombre de bien, se cimentó desde la cuna, cuyos valores fundamentales sobre el respeto a la persona, constituyeron el plexo luminoso de una trama que fue urdiendo con pisadas de fuego, siempre poseyendo el convencimiento de que la entrega hacia el otro, da fundamentos y sentido a la vida, en tanto se conjuga el más alto acto humano.

Estoy segura que la impronta de su padre será en el obrar de mis hijos, una inagotable lámpara en cuya trasluz asomarán las nervaduras de los principios esenciales de su cotidiano obrar: Libertad, Justicia y Respeto a la persona, constituyendo el más precioso legado.

Ruego a la señora presidente de la Honorable Cámara de diputados, haga extensivo a todos los miembros del Cuerpo Legislativo, nuestro agradecimiento.

Saludo a la señora presidente, con distinguida consideración.

Marta B. Baigorria.

MOCION DE PREFERENCIA **Proyecto de Ley Programa de** **Protección de Embarazo Rural**

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias. Si algún señor diputado desea hacer alguna solicitud de preferencia, lo vamos a hacer antes de votar el sumario, diputado Mirábile, tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente, vamos a hacer una solicitud de preferencia con despacho de comisión, para la sesión siguiente o subsiguiente, de un proyecto de ley que obra en la Comisión de Salud, el Programa de Protección del Embarazo Rural, es con despacho de comisión para la sesión siguiente o subsiguiente. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado. Vamos, entonces, a proceder a votar la solicitud de preferencia.

MOCION

Solicitando que los Despacho del Romano VI b-3 y b-4 se traten en forma conjunta

Sr. Amitrano: Pido la palabra señora presidente

Sra. Pte. Mazzarino: Sí diputado Amitrano tiene la palabra.

Sr. Amitrano: Gracias señora presidente, antes de votar el sumario, hacer una moción respecto al orden del día, que si es posible y estamos de acuerdo, cuando corresponda el tratamiento de dos despachos que se encuentran en el romano VI, punto B 3) y B4) Que se traten en forma conjunta y se voten en una sola votación en función de que son dos despachos del mismo tenor, del mismo tema, solicitando una extensión de cursos en escuelas de la provincia votando en una misma votación, esa es la moción, para que se tenga en cuenta cuando

corresponda el tratamiento de estos dos despachos, me refiero al 31 y al 33. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Amitrano, vamos, entonces, a proceder a votar la referencia , si usted quiere hacer alguna

Sra. D Andrea: En conocimiento de que ese proyecto de ley no ha sido tratado debido a que no hay quórum, en muchas semanas, hace muchas semanas que no tengo quórum en la comisión, por lo tanto no creo que pueda salir la semana que viene, porque es un proyecto de ley muy importante, muy amplio, hay que consultar algunas cosas con el Ejecutivo y necesita tiempo, se necesita tiempo en la comisión. Lo más pronto que pueda va a salir, pero para eso se necesita quórum en la comisión. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada D Andrea, vamos a proceder a votar la preferencia del proyecto de ley que ha solicitado el diputado Mirábile, para la sesión siguiente o subsiguiente con despacho de comisión, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Rodríguez, ¿Le pregunto por su voto? ¿Diputado Olivera Aguirre?

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por 30 votos por la Afirmativa, 01 por la Negativa.

Vamos a pasar ahora, entonces, a votar la solicitud de que se trate conjuntamente en el orden del día el despacho N° 31 y el despacho N° 33.

Los que estén por la afirmativa, exprésenlo.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Hernández, ¿Le pregunto por su voto? ¿Diputado Rodríguez Ricardo Arturo? ¿Diputado Olivera Aguirre?

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

CONSIDERACION RESTO DE LOS TEMAS DEL SUMARIO

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos, entonces si ahora a poner a consideración los temas que están en el sumario con el destino que en cada caso así se dispone.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Haddad, ¿Le pregunto por su voto? Estamos votando el sumario, diputado.

Sr. Haddad: Afirmativo.

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Olivera Aguirre?

Sr. Olivera Aguirre: Afirmativo.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

TRATAMIENTO PUNTO 5

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde tratar sobre tablas el romano IV-punto 2)- expediente N° 087 folio 1121 año 2010 proyecto de declaración: Declarar de interés legislativo el Centenario de la Escuela N° 278 General Franklin Lucero de la localidad de Cortaderas - Departamento Chacabuco de la provincia de San Luis.

Tiene la palabra la diputada D Andrea.

Sra. D Andrea: Gracias, señora presidente.

El vecindario de Cortaderas es de muy antigua data, podría decirse que comenzó a poblarse desde el momento en que pasó la primera carreta proveniente del norte, pasando por Piedra Blanca y Merlo para dirigirse a Villa Larca, Villa del Carmen, La Punilla, bajar al Morro y terminar en El Fortín de la Pulga, hoy Villa Mercedes.

La tarea educativa, en un principio, estuvo desempeñada por personas bondadosas que trajeron a este lugar su afán de progreso y educación, impartíendola de la mejor manera. Podemos recordar a los primeros maestros, como doña Carmen Lucero de Zapata que fue la primera maestra nacional y Adelaida Jofré.

Allá por el año 1911, a merced de acción del gobierno de la provincia, se crea la Escuela Nacional N° 144 siendo su primer maestro don Rosario Flores, quién estuvo a cargo de la dirección hasta 1913, año en que toma posesión como director don Pedro Rufino Díaz; donde en su casa particular, se desarrolla su labor educativa hasta 1943 en que se jubila. Queda a cargo de la escuela doña Audelina Muñoz de Peñaloza, hasta el momento en que presenta José Oscar Silvera.

A comienzo de 1944, al director Silvera lo acompañan los maestros Eva Díaz, hija de don Rufino Díaz y el señor Luis Alberto Oviedo Mora.

En el año 1949 el General Franklin Lucero, dona el terreno para la escuela, el día 02 de abril de 1951 se inaugura el edificio escolar propio, dejando así de funcionar la escuela en la casa de los vecinos del pueblo.

Fue evolucionando día a día, creciendo la matrícula, años posteriores se crea el jardín de infantes que funciona en una parte refaccionada, la que se usaba como

caballeriza para resguardar los burros y caballos de los alumnos que asistían a la escuela.

Con el pasar del tiempo el edificio se va modificando, su frente y la parte posterior. También se agrega el ciclo básico del secundario rural; contándose a la fecha con una inscripción de 250 a 300 alumnos, siendo actualmente el director, el señor Guillermo Oviedo Mora.

Dijo Benjamín Franklin: Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo

Por eso, señora presidente, el maestro que intenta enseñar sin inspirar en el alumno el deseo de aprender, está tratando de forjar un niño frío.

Cumplir cien años para una escuela o para cualquier institución, encierran en ella muchas anécdotas, muchas vidas que pasan por sus aulas. Y, siendo yo una ex alumna de esta escuela, recordando con orgullo los días vividos en ella, solo me resta decirles y desearles un feliz cumpleaños a mi querida escuela.

Voy a pasar a leer la parte resolutive y también unos errores que han sido de tipeo, señora presidente.

La Honorable Cámara de diputados de la provincia de San Luis declara, en su artículo 1º: Declarar de interés legislativo el Centenario de la Escuela N° 278 General Franklin Lucero de la localidad de Cortadera, departamento Chacabuco de la provincia de San Luis.

Artículo 2º, se lo voy a leer con la corrección, ¿Puede ser? Artículo 2º: Confecciónese un diploma que deberá contar con la siguiente inscripción: La Cámara de Diputados en homenaje a los cien años de la Escuela N° 278 General Franklin Lucero, deberá estar firmado por la señora presidente de la Cámara y los legisladores del departamento Chacabuco, con copia de la presente

y la versión taquigráfica; enviar y comunicar a las autoridades educativas de dicho establecimiento y al municipio de Cortaderas.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

También en la parte resolutive quisiera cambiar el nombre, donde habla del director, que se ha puesto Luis Alberto Oviedo Mora, el nombre del director es Guillermo Oviedo Mora. Nada más, señora presidente, compañeros diputados, les agradezco el acompañamiento en este proyecto de declaración.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada D Andrea.

¿Algún otro diputado desea expresarse? si ningún otro diputado desea hacerlo, vamos a proceder a votar.

-Así se hace

Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al proyecto de declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 41

Sra. Pte. Mazzarino: Continuamos con el siguiente punto del sumario: Orden del día. Moción de preferencia para sesión del día de la fecha o sesiones subsiguientes, con despacho de comisión, despacho N° 041/2011, por mayoría, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, Agricultura, Ganadería y Pesca, y Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR, en el expediente N° 030, folio 014, año 2011, proyecto de ley, referido a: AGROZAL-SAPEM. Miembro informante, diputado Marcelo Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente. Señores diputados, retomamos este tema, que lamentablemente nos quedó trunco la última sesión, por lo cual, en lo esencial de los fundamentos, me remitiré a lo que obra en la versión taquigráfica de la última sesión, donde pudimos dar las razones por qué desde la Comisión de Finanzas, por mayoría, hemos emitido este despacho, respecto a la creación de una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, denominada AGROZAL, tendiente al manejo, la administración y la operación de un importante y central proyecto que lleva adelante el gobierno de la provincia, provincia de San Luis, que es AGROZAL, en el departamento Pedernera, lindante, o en el marco de la Zona de Actividades Logísticas.

AGROZAL tiene como objetivo, como lo dijimos aquella vez, de hacer un polo agroindustrial importante, y manejo de cereales en la provincia de San Luis, fundamentalmente destinado al manejo logístico y a la comercialización de estos granos; entendemos que la herramienta necesaria para esta administración, para esta operación, y la operatividad de esta AGROZAL, es a partir de esta figura, que son la SAPEM, donde, si bien la participación estatal es mayoritaria, tiene la posibilidad, y es a lo que aspiramos y pretendemos, la participación del sector privado en esta empresa.

Es por eso, señora presidente, que repitiéndoles a los señores legisladores que esto lo dimos en cuanto a lo central del proyecto AGROZAL, y de AGROZAL-SAPEM, en la sesión pasada, que obra en la versión taquigráfica, vamos a solicitar la aprobación de este

despacho en general y en particular. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano.

Sr. Haddad: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Como este proyecto fue ampliamente debatido en la sesión anterior, yo les voy a dar la palabra, solicito que por favor, si vamos a repetir los mismos argumentos, seamos breves. Gracias.

Diputado Haddad, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente. Vamos a hablar sin micrófono.

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Haddad ¿Usted va a hacer uso de la palabra?

Sr. Haddad: ¿Con micrófono o sin micrófono? Vamos a hablar con micrófono, más allá que a veces no lo necesito.

Voy a hacerme eco de su pedido, presidente, respecto al tema que tanto los fundamentos que dio el miembro informante, como los que planteé en el momento de tratar la ley, están ya asentados en alguna versión taquigráfica, por lo tanto no vamos a abundar en ellos, sino simplemente plantear cuáles eran los ejes de la oposición a este proyecto, que lo considero absolutamente nefasto para el manejo de la cosa pública.

Y los ejes los cuales yo había planteado eran, primero la nefasta experiencia con algunas de las SAPEM que ya existen, el caso emblemático naturalmente creo que fue la primera que se creó, que fue la constructora, y evidentemente esto tiende a ser un manejo de la parte

agrícola, parecido a lo que pasa hoy en el ámbito de la construcción, donde se han directamente destruido una enorme cantidad de empresas, y donde una empresa del Estado, que nadie sabe cuál es la parte de los accionistas privados, maneja a su gusto y antojo toda la obra pública, con una cantidad de situaciones irregulares, que no vamos a abundar en este momento plantearlas.

Tampoco nos parece lógico que se hable de un monto de doce mil pesos de capital, y se lo pueda llevar a diez millones, me parece que no es sano para el manejo de la cosa pública; otro de los ejes que planteamos que no creemos que deba dedicarse el Estado provincial a la investigación y desconocer al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el INTA, de enorme prestigio nacional e internacional; y después el marco que la ley le da a esta sociedad, excesivamente amplio, excesivamente amplio, lo cual de alguna manera va a terminar siendo un monopolio Estatal en el manejo de todo lo que tiene que ver con la cuestión agrícola.

Esto, más todo lo que en su momento planteamos respecto a lo nefasto que va a ser la creación de una SAPEM, para la zona agrícola, que además no se por qué se lo termina mezclando con la Zona de Actividades Logísticas, que es una cuestión que me parece importante para la provincia que exista, una Zona de Actividades Logísticas, pero en definitiva se termina haciendo todo un campo absolutamente impreciso, nebuloso, donde le va a permitir a esta SAPEM participar absolutamente de todo, de la transferencia, del transporte, de la compra, de la venta, de los granos, de las oleaginosas, de las semillas, del producto terminado, de todo, de todo.

Y seguramente esto va a ser sumamente perjudicial para los pequeños productores, que no van a tener de ninguna manera la fuerza, ni el poder, para enfrentar a semejante monstruo, como pasa hoy con quien, a fuerza de esfuerzo, de trabajo, y a pulmón, logró armar una empresa constructora mediana, y hoy no puede participar de la obra pública, porque no está bendecida por la SAPEM Constructora.

Entonces, a la luz de lo que ha pasado con las otras SAPEM, en realidad, en lo personal, soy partidario de la más pronta desaparición de todas las SAPEM actualmente existentes. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Amitrano, cierra el debate.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente. Voy a ser breve, sin dejar pasar, con todo respeto, que parte de lo que dijo el colega diputado, que vuelvo a repetir, hay que recordar también que toda nuestra argumentación respecto a lo que él supuestamente planteó, o manifestó su visión, y que nosotros intentamos rebatir la sesión pasada, no lo escuchó porque huyó de este recinto, el miércoles pasado, y no escuchó, todo eso. No voy a volver a repetir eso, o lo que manifestamos, creo que no podemos criticar la herramienta, las herramientas no son ni buenas ni malas en sí, sino el uso que se le da, entonces, decir que no porque es una SAPEM, es criticar la herramienta, nosotros podemos asesinar a alguien con un martillo, pero también podemos poner el clavo de la obra de arte más bella que hay en el mundo, entonces, no

critiquemos al martillo, esto es una herramienta, que nosotros entendemos que es la mejor herramienta para administrar y participar de la comercialización y distribución de granos, dándole competitividad a nuestros productores.

Posiblemente el diputado Haddad, en su discurso, la palabra que más usa es el no y el no sabe, no sé, no entiendo, no me gusta, no sé, no sé, creo que posiblemente si se informara un poquito más empezaría saber algunas cosas, y posiblemente nos acompañarían en este proyecto.

Si él lo define como nefasto y lo digo a título personal y nos encuentra en la antípoda de este, nos dan muchas más razones porque votar afirmativamente este proyecto.

Las razones porque la provincia de San Luis ha creado la SAPEM no es común a todas, cada una ha tenido una razón específica, acá se ha mencionado la SAPEM Constructora, que en su momento el espíritu tenía de velar o tratar de evitar la actualización en la obra pública, posiblemente el diputado Haddad sea lobbyista de algunas empresas constructoras y no le guste esta idea, pero esa era la finalidad que tenía. Esta es otra, tiene otra razón, tiene otra finalidad, es participar en la distribución, en el acopio, en la comercialización de grano haciendo más eficiente el tema de fletes, el tema de la distribución, comercialización, y dándole competitividad y poder de negociación a nuestros productores, y queremos que el sector privado participe, porque esta fue una idea que surgió en el sector privado, del sector agropecuario de la provincia preocupados por esto, y de algunas industrias como era Glucovil, que ve en esto una posibilidad de negocios

muy importantes y competitivos para la provincia.

Y hablan de organismos nacionales, nos encantaría que el INTA sea socio de AGROZAL; entonces le pido al diputado Haddad que juntos vayamos a involucrar al INTA en AGROZAL, que creo que es esencial, es una figura central, una institución nacional prestigiosa en la provincia de San Luis que ha hecho mucho por la provincia de San Luis y nosotros también hemos hecho mucho, creo que el trabajo en conjunto va a ser mucho más beneficioso, y esta la posibilidad de que trabajemos en conjunto, creo que es negativo esto de que no hagamos esto porque exista el INTA, creo que tenemos que hacer esto además del INTA y juntos potenciar la provincia, eso es a lo que aspiramos.

Es por eso señora presidente que entendemos que esta es la mejor herramienta para manejar, para ser operable esta política de Estado que es AGROZAL en el marco de la zona de actividades logísticas, y que queremos hacer muy beneficiosas para la provincia.

Es por eso señora presidente que vamos a solicitar el voto afirmativo en general y en particular

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado Amitrano

Sr. Amitrano: Gracias señora presidente, he terminado.

Sra. Pte. Mazzarino: Terminó. Vamos entonces a proceder a votar el proyecto de ley referido a: AGROZAL SAPEM, sirvanse expresar su voluntad por favor.

-Así se hace

Aprobado por 19 votos por la afirmativa y 7 por la negativa. Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado media

sanción al presente proyecto de ley, pasa al Senado para su revisión.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 28

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a ver ahora el despacho 28 del 2011 de la Comisión de Legislación General, es un proyecto de declaración, referido a: Declarar de interés legislativo el "XXIX Congreso Nacional de Clubes de Abuelos", que se realizará los días 5, 6 y 7 de octubre del presente año en la ciudad de San Luis. Tiene la palabra el diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias señora presidente. La Comisión de Legislación General ha emitido el presente despacho teniendo en cuenta una nota presentada por el Club de Abuelos de San Luis, que el día 5, 6 y 7 de octubre del corriente año, se llevará a cabo en esta ciudad, el XXIX Congreso Nacional de Clubes de Abuelos, en donde se realizarán una serie de actividades tendientes a rescatar y difundir los valores y derechos humanos en todos los aspectos, culturales, educativos, recreativos, concernientes a la salud, como así también, tareas que demanden solidaridad, compromiso y participación.

Por lo tanto, señora presidente, es que solicito la aprobación del presente despacho, que en su artículo 1° dice: Declarar de interés legislativo el XXIX Congreso Nacional de Clubes de Abuelos a realizarse los días 5, 6 y 7 de octubre del presente año en la ciudad de San Luis.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a la comisión organizadora del encuentro, con copia del proyecto original y versión taquigráfica.

Solicito a los colegas diputados la aprobación del presente despacho en general y en particular. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado Romero Alaníz. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Si ningún otro diputado desea expresarse, vamos a someter el proyecto de declaración a votación, sírvanse expresar su voluntad.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción al proyecto de declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes

TRATAMIENTO DESPACHO N° 30

Sra. Pte. Mazzarino: Continuamos con el siguiente punto del sumario, de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el expediente N° 087 folio 028 año 2009 proyecto de ley referido a: Promesa de Lealtad a la Bandera Provincial. Miembro informante diputada Ivonne Ruiz de Miranda. Tiene la palabra diputada.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias señora presidente, efectivamente con despacho de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, da origen a este Proyecto de Promesa de Lealtad a la Bandera Provincial.

Dice así: El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis sancionan con fuerza de ley, dice así se esa manera, porque es un proyecto de ley que tiene origen en el Senado de la provincia.

Artículo 1°: Honrar a la bandera de la provincia de San Luis, prometiendo su lealtad.

Artículo 2°: La promesa de lealtad a la bandera de la provincia de San

Luis se realizará el día de la fundación de San Luis, el 25 de agosto de cada año. Dicha promesa será tomada por el director de cada establecimiento, o la autoridad a cargo del mismo.

Artículo 3º: A fin de cumplir con la promesa de lealtad indicada en el artículo anterior, todos los alumnos de 4to grado del nivel primario, de todos los establecimientos públicos y privados del territorio provincial, y deberán responder a la siguiente fórmula: Esta bandera simboliza el ser provincial, en un paño con un crisol se funden nuestro origen, nuestra historia, las luchas del presente y las esperanzas del porvenir, el calor de la unión de la hermandad, el espíritu solidario, la humildad y la fe en Dios.

¿Prometéis mantener siempre vivo en nuestros corazones el compromiso de estudiar poner el mejor esfuerzo para alcanzar la paz, la prosperidad y la felicidad de todos los sanluiseños?

El artículo 4º: Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el artículo 132º de la Constitución Provincial.

Señora presidente, en el artículo 3º cuando se habla, dice: A fin de cumplir con la promesa de lealtad indicada en el artículo anterior, todos los alumnos de 4to grado de nivel primario de todos los establecimientos educativos públicos, lo vamos a modificar agregando, públicos digitales y privados del territorio provincial, esa sería la modificación señora presidente. Lo demás quedaría exactamente como lo he leído. Por lo tanto solicito, a los compañeros diputados que nos acompañen a la Comisión de Ciencia y Técnica con el texto de esta ley que va ser muy importante porque está referido a prometerle lealtad a

la bandera de la provincia de San Luis, de acuerdo a los simbolismos que ellos mismos verán. Nada más, señora presidente, muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Ivonne Ruiz de Miranda. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si ningún desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar, con las modificaciones planteada el presente proyecto de ley. Por favor sírvanse expresar su voluntad.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Hernández, ¿Le consulto por su voto?; diputado Sergnese.

-Así se hace

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley, vuelve al Senado en segunda revisión

TRATAMIENTO DE LOS DESPACHOS N° 31 Y N° 33

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos, entonces ahora a tratar conjuntamente el despacho N° 31 y el despacho N° 33, ambos de la Comisión de Finanzas, no, uno es de Legislación General y el otro Finanzas. Pero el tema es similar. El Despacho 31: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio Educación lleve adelante la implementación de 4º, 5º y 6º año en el Hogar Escuela N° 10 Provincia de Neuquén, de la localidad de Anchorena Dpto. Dupuy.

Y, el despacho N° 33, que es también un proyecto de declaración, que está referido a que: Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio Educación implemente el 4º, 5º y 6º

año de la Escuela N° 66 Monseñor Tibiletti de la ciudad de San Luis.

Tiene la palabra el diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, señora presidente, bueno, como usted lo decía la comisión de Legislación General ha emitido uno de los dos despachos y de la comisión de Finanzas; que recuerdo cuando estábamos en el acto de festejo de los 25 años, de la fundación de la escuela Monseñor Tibiletti asumimos un compromiso los que habíamos estado presentes en ese acto, que era la señora presidente de la Cámara, el diputado Amitrano y quién le habla, de presentar un proyecto solicitado por los docentes de ese establecimiento que solicitáramos al Ministerio de Educación la implementación de 4°, 5° y 6° año que para ellos y para esta comunidad era imprescindible. Bueno, hoy con este despacho venimos a cumplir ese compromiso que habíamos asumido. Y, también por pedido del prosecretario legislativo de la Cámara con el mismo criterio se solicitaba la implementación en el Hogar Escuela N° 10 Provincia de Neuquén de la localidad de Anchorena la misma implementación de 4°, 5° y 6° año. Así que voy a solicitar, señora presidente, voy a pedir a los colegas diputados la aprobación, vamos a hacer despacho por despacho.

-Cambio de Presidencia-

Sr. Pte. Surroca: Está bien, diputado.

Sr. Romero Alaníz: Voy a solicitar la aprobación en general y en particular del despacho N° 31 del 2011, que en su parte resolutive expresa lo siguiente:

Art. 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a

través del Ministerio de Educación lleve adelante todas las acciones pertinentes, a fin de implementar en forma gradual y a partir del año lectivo 2012 4°, 5° y 6° año del Hogar Escuela N° 10 Provincia de Neuquén, localidad de Anchorena del Dpto. Dupuy.

Art. 2°.- Que vería con agrado la incorporación en el presupuesto del Poder Ejecutivo Provincial, para el ejercicio 2012 las partidas necesarias, para dar cumplimiento a lo declarado en el artículo precedente.

Art. 3°.- Comuníquese a las autoridades del Hogar Escuela N° 10 Provincia de Neuquén, en la localidad de Anchorena Dpto. Dupuy, al Ministerio de Hacienda Pública y al Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de San Luis del proyecto y versión taquigráfica.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder ejecutivo Provincial y archívese.

Esa sería la parte resolutive, señor presidente, del despacho N° 31.

Y, a continuación voy a leer la parte resolutive del despacho N° 33, que en su:

Art. 1°, dice: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación lleve adelante todas las acciones pertinentes, a fin de implementar en forma gradual y a partir del año lectivo 2012 4°, 5° y 6° año de la Escuela N° 66 Monseñor Tibiletti, de la ciudad de San Luis, Dpto. Juan Martín de Pueyrredón.

Art. 2°.- Que vería con agrado la incorporación en el presupuesto del Poder Ejecutivo Provincial, para el ejercicio 2012 las partidas necesarias, para dar cumplimiento a lo declarado en el artículo precedente.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a las autoridades de la Escuela 66 Monseñor Tibiletti con copia del proyecto y versión taquigráfica .

Por lo expresado, señora presidente, es que solicito la aprobación de ambos despachos en general y en particular. Gracias, señora presidente.

Sr. Pte. Surroca: Señores diputados, si algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra.

Si no vamos a proceder a la votación de los dos despachos 31 del 2011 y despacho 33 del 2011; bueno, los que estén por la afirmativa sírvanse proceder a la votación.

-Así se hace

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Olivera ¿Le confirmo su voto?, diputado Sergnese.

-Así se hace

Sr. Pte. Surroca: Bueno, el resultado de la votación, señores diputados, es votación **por unanimidad**. Con el voto afirmativo de los diputados se le ha dado sanción a los dos proyectos de declaración; y, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 35

Sr. Pte. Surroca: Señores diputados, continuamos con el tratamiento del siguiente punto del sumario, romano VI, inciso 4) despacho N° 35 del 2011 de la Comisión de Seguridad Pública, Expte. 069 folio 115 del año 2011: Girar al archivo Expte. interno N° 021 folio 004 año 2010, referido a: Rechazo de declaraciones del

Ministro de Seguridad, Edgardo Amieva Saravia.

Diputado Schulze, tiene la palabra.

Sr. Schulze: Gracias señor presidente. La Comisión de Seguridad Pública ha decidido pasar este proyecto al archivo, por cuestiones reglamentarias. Así que solicito la votación de este proyecto de resolución para el pase a su Archivo.

Sr. Pte. Surroca: Gracias diputado. Si ningún otro diputado va hacer uso de la palabra, vamos a proceder a la votación, los señores diputados que estén de acuerdo para votar el despacho N° 35 de 2011 que girando al archivo el expediente.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Sergnese, diputado Olivera Aguirre, ¿Le confirmo vuestro voto afirmativo?

Hay asentimiento.

Sr. Pte. Surroca: Aprobado por 21 voto por la afirmativa, 01 por la negativa.

Se le ha dado sanción al presente proyecto de resolución, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 43

Sr. Pte. Surroca: Corresponde tratar el siguiente punto del orden del día, romano VI, inciso C) punto 1). Punto 1) despacho 43 de 2011 de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el expediente 083 folio 11119, proyecto de resolución referido a Cuentas de Inversión del ejercicio del año 2010. Tiene la palabra diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias señor presidente, señores legisladores,

corresponde tratar, poner a consideración y expresar un despacho emitido por mayoría por la Comisión de Finanzas, respecto a las Cuentas de Inversión del Gobierno de la provincia de San Luis, correspondiente al ejercicio del año 2010.

Esto señor presidente, señores diputados, es en cumplimiento al artículo 144 inciso 5° de la Constitución Provincial, que ha rigor de verdad, este artículo constitucional, nos da un plazo de que esta Honorable Cámara deba expresarse sobre este particular, en cuyo plazo mencionado en ese artículo, es el 31 de julio.

Por razones funcionales, por decirlo así, por sesiones en la Comisión de Finanzas, donde no hemos tenido el quórum para sesionar y luego en este recinto, hemos llegado el día de hoy con la posibilidad de tratar estas Cuentas de Inversión.

El despacho de la Comisión de Finanzas, fue emitido la semana siguiente al 31 de julio, el Poder Ejecutivo provincial cumplió en términos sus plazos, el Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, cumplió con los plazos legales y, en la comisión tenía dos alternativas se discutió en función de este plazo el artículo 144° inciso 5° de la Constitución Provincial, darle una sanción ficta, una aprobación ficta o emitir un despacho y darle final este trámite, como corresponde es lo que entendimos, más saludable para la provincia, para nuestras instituciones y, es por eso que hemos emitido este despacho y que vamos a solicitar su aprobación, a los efectos de cerrar el círculo de este proceso, respecto al ejercicio del año 2010, respecto del gobierno de la provincia, que se inicia en el 2009, donde empezamos a pensar, a diagramar el Presupuesto General

de Cálculos y Recursos de la provincia, para el ejercicio 2010.

Una vez que se logró ese presupuesto, una vez que es puesto a consideración de esta Legislatura y aprobado durante el año 2010 se ejecuta este presupuesto y, el último eslabón, el último paso que corresponde para terminar este círculo es la rendición de cuentas, de la forma que fue ejecutado y gastado los fondos previstos y a través de un procedimiento que lo elabora el Poder Ejecutivo, que lo remite al Honorable Tribunal de Cuentas que es el organismo técnico, idóneo para versar sobre las condiciones en que es presentado y, por último, la aprobación de estas cuentas de inversión.

Porqué hago mención a esto, porque creo que es algo que discutimos en la Comisión de Finanzas y tenemos que tener claro que estamos tratando, que estamos aprobando.

Estamos hablando de la rendición de cuentas que ha hecho el gobierno de la provincia, y, ¿Qué entendemos? por eso hemos dado un despacho favorable a estas Cuentas de Inversión, qué entendemos, en qué debemos fijarnos o en qué debemos hacer hincapié o qué estamos aprobando, simplemente, señor presidente, con la complejidad que esto amerita, ver si el Estado provincial cumplió con la legislación vigente y las normas legales y constitucionales vigentes, en la utilización de los recursos públicos, es por eso que la opinión del Honorable Tribunal de Cuentas es central en esto y es ahí por donde pasa técnicamente la aprobación o no de las Cuentas de Inversión.

En este caso el Honorable Tribunal de Cuentas, por unanimidad, y esto no es menor porque hemos tenido Cuentas de Inversión, donde vocales del Tribunal de Cuentas, que como

saben todos los señores legisladores, es un organismo colegiado donde lo integran, tiene representantes de la oposición política al oficialismo, hemos tenido manifestaciones, hemos tenido dictámenes, acuerdos del Honorable Tribunal de Cuentas donde algunos vocales hacían algunas objeciones respecto a las Cuentas de Inversión; en este caso, por unanimidad, por unanimidad el Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia que es el organismo técnico idóneo para expresarse sobre la legalidad en cuanto, de las Cuentas de Inversión del ejercicio 2010, ha manifestado que no tiene ninguna objeción, que se cumplen todas las normativas legales vigentes, no solo la ley permanente de presupuesto sino la Ley de Contabilidad de la Provincia, y que por tal remite a esta Cámara los expedientes, nos envía los expedientes, para su aprobación, es por eso que en la Comisión de Finanzas, técnicamente no ha encontrado objeción alguna de emitir este despacho favorable, es por ello que vamos a solicitar que se apruebe en general y en particular este despacho de la comisión y esto es central, lo vuelvo a repetir, que el organismo técnico, que tiene nuestra provincia, no ha emitido ninguna objeción al respecto, ha emitido un acuerdo por unanimidad, eso por un lado señora presidente, por otro, seguramente, y esto espero equivocarme, pero como pasa año tras año, vamos a empezar a escuchar desde la oposición en este recinto, objeciones, pero no objeciones al planteo de que el Poder Ejecutivo ha cumplido legalmente con las normas vigentes, en cuanto a la rendición de cuentas y a la utilización de los recursos, va haber objeciones entendibles, válidas que se las puede compartir o no, pero desde una visión política de cómo se utilizaron o como se fueron

priorizando los recursos de la administración y así vamos a escuchar seguramente, de nuevo el tema de las transferencias, de nuevo el tema de la sub ejecución presupuestaria, que también podemos dar ese debate, lo vamos a dar pero no desviemos el foco de atención, cuando acá se lo exige constitucionalmente expresarnos respecto a las cuentas de inversiones, el espíritu constitucional nos está pidiendo que digamos si el Ejecutivo, si el Gobierno de la provincia de San Luis cumplió con las normas vigentes y las rindió como se las exige la Constitución y las leyes el órgano técnico que nos está controlando esto, nos dice que sí y por unanimidad, eso es lo que tenemos que aprobar y eso es lo que vamos a solicitar y por eso que lo vamos a aprobar. También podemos dar la discusión política de que si fue preferible hacer una escuela o un camino, también lo vamos a hablar, pero no mezclamos las cosas, no digamos como vamos a pretender escuchar acá, que las cuentas de inversión están mal hechas, que son un desastres etc., etc. Porque es una discusión política, que vuelvo a repetir, valedera, entendible, razonable y lógica, que la podemos compartir o no, en la mayoría de los casos no la vamos a compartir, pero es una visión y una discusión política de priorizar, ¿Por qué? porque cuando armamos y, vuelvo al principio, que este proceso se decide empezar allá por el 2009, cuando empezábamos a armar el Presupuesto 2010, presupuesto, presupuesto, que quiere decir, viene de la etimología del supuesto que son hipótesis que uno hace y no solo una hipótesis, sino que tiene algo adelante que es el pre, es algo anterior, después la realidad transcurre, las cosas pasan, la gestión de todos los días nos impone,

nos impone modificaciones, va haber durante el año 2010, que tuvimos que ejecutar esto que presupuestamos, y hubo muchas cosas que pudimos hacer, otras cosas que no pudimos hacer, otras cosas que no quisimos hacer, y otras cosas que por la prioridad o por la urgencia de la gestión cotidiana se tuvieron que cambiar, pero es una discusión política, valedera, entendible de cómo se prioriza el gasto día a día en la administración pública, pero esos no quiere decir que impugnemos y es por eso que no encontramos razón en la oposición de por qué impugnar, cuando una rendición de cuenta, técnicamente, está correctamente presentada y merece su aprobación.

- Cambio de Presidencia -

Es por eso, señora presidente, y luego de escuchar a los demás señores legisladores y tratando luego de poder evacuar las consultas o dudas, vamos a solicitar en general y en particular esta aprobación. Gracias, señora presidente,

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano.

Diputado Berro tiene la palabra, después diputado Ponce y después diputado Haddad.

Tiene la palabra, diputado Berro.

Sr. Berro: Gracias, señora presidente. Bueno, en realidad sé que el diputado Amitrano le gustaría una oposición que fuera ciega, sorda y muda y, le agradezco los conceptos de lo que tenemos que hacer y lo que no tenemos que hacer, yo felicito que el tenga una postura, que defienda los intereses del oficialismo, pero me parece también, que la oposición tiene el derecho de expresarse en lo político, en lo económico y en lo instrumental del presupuesto. Nosotros vamos a votar en negativa esta rendición de gastos del presupuesto 2010 y, para lo cual

le voy a pedir al diputado Lucero que argumente nuestra posición. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Berro.

Diputado Lucero, tiene la palabra.

Sr. Lucero: Gracias, señora presidente.

Lo primero que voy a decir, es que yo creí que mi capacidad de asombro estaba agotada, cada vez que lo escucho al diputado Amitrano argumentar algunas normas, me hace recordar algún ministro de la gestión del menemismo que daba conferencia de prensa los miércoles a la salida de su casa y, yo decía, qué capacidad de argumentación que tiene para tratar de decir que es lógico lo que la documentación y la fundamentación legal dice lo contrario, pero bueno, vamos a ir al tema de fondo, le voy a pedir autorización, también, al colega Amitrano para poder disentir con , primero con su planteo fundamentando la cuenta de inversión, y segundo humildemente le voy a ofrecer mi opinión, tal vez pueda enriquecer el debate y seguramente en el momento del cierre pueda evacuar las dudas y pueda decirme cómo el año que viene pueda argumentar las cuentas de inversión, señora presidente, muchas gracias.

Lo primero que tenemos que hacer, me parece que cuando nos avocamos a una cuenta de inversión, es saber qué es una cuenta de inversión, la cuenta de inversión no es ni más ni menos que la rendición que hace el Poder Ejecutivo provincial ajustado dentro de lo posible, a lo que es el presupuesto, en consecuencia, me parece que tenemos que definir con mayor precisión que es un presupuesto. El presupuesto es, entre otras

definiciones un resumen sistemático de las previsiones, de los gastos del Estado y de las estimaciones de ingresos, para hacerle frente a un periodo determinado, generalmente de un año. Por qué decimos que es tan grave desde el punto de vista institucional y creo que vamos a coincidir todos, que un gobierno no tenga un presupuesto aprobado, porque decimos que es muy grave desde el punto de vista institucional y, si nos remitimos en el orden nacional debemos acordar también, que solo dos gobiernos nacionales no tuvieron presupuesto aprobado para poder ejecutar sus políticas, uno fue el gobierno del doctor Illia, y el otro el actual gobierno, el de la doctora Cristina Fernández de Kirchner; pero por qué decimos que es tan grave, porque nosotros entendemos que han sido estas excepciones y que además las excepciones, por supuesto han sido duramente criticadas a quienes no han permitido la aprobación de los presupuestos. Nosotros decimos que la ley de presupuesto es la ley de leyes, que es lo que establece el presupuesto dijimos, es un plan de acción, es un instrumento político, porque contiene acciones que son a su vez producto de decisiones políticas, en esto coincido aunque no me esté escuchando el miembro informante, respecto de que el presupuesto es ni más ni menos que un plan de gobierno. Y el Plan de gobierno, como también lo dijo el señor gobernador recientemente en ámbitos y en medios nacionales, es ¿Qué va hacer el gobierno? ¿Cuáles son sus políticas de Estado? ¿Qué proyecta para un ejercicio anual, hacer con los recursos que tienen el Estado Provincial o el Estado Nacional, según se trate?

El gobierno provincial en cabeza del actual gobernador de la provincia de San Luis, critico duramente ,

cuando termine el señor presidente de su bloque continuo

Decía que el doctor Alberto Rodríguez Saa criticó duramente al gobierno nacional por los superpoderes y ¿En qué lo argumentaba? En un programa de un medio nacional, decía que el gobierno nacional hace un dibujo y que luego termina ejecutando con esta facultad que tiene el Jefe de Gabinete, lo que arbitrariamente tiene intenciones de hacer y destina los recursos adonde arbitrariamente tiene la intención de hacerlo. Ahora yo digo, seguramente en la provincia de San Luis pasa lo contrario, entonces vamos a la ley de presupuesto, y la ley de presupuesto generalmente contiene los artículos 8º; 9º y 10º según la ley del presupuesto que se trate, este artículo, dice: El Poder Ejecutivo provincial, podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias dentro de cada jurisdicción respetando la clasificación económica del gasto. Lamentablemente la critica que hace el gobernador de la provincia de San Luis en el ámbito nacional, humildemente, nosotros, los legisladores de la provincia de San Luis deberemos hacérsela a su gestión, ya que es él quien tiene la facultad de emitir la ley de presupuesto a esta Honorable Cámara de Diputados.

Pero dijimos que el presupuesto es un plan político, es un plan financiero y además es un instrumento de control, ¿Por qué decimos que es un instrumento de control?, porque nos da las previsiones a quienes tenemos la posibilidad y la obligación constitucional de aprobar o no la rendición de cuentas, de saber si se han cumplido las metas, y si el gobierno provincial, al momento de elaborar sus objetivos y sus metas, las pudo cumplir en un período

determinado; y nosotros vemos que no se han cumplido, o por lo menos el primer déficit que le encontramos a las Cuentas de Inversión, y en consecuencia a la ley de presupuesto, es que no están establecidas con claridad las metas y los objetivos, con lo cual, entendemos que a priori, cuando detallaré a continuación algunas sub-ejecuciones, como el visionario legislador que me antecedió en la palabra pudo anticipar que íbamos a hacer, vemos que en consecuencia no se cumplirían las metas y los objetivos que el señor gobernador a priori se había marcado para el período 2010.

Vamos a empezar a detallar algunas situaciones, como también nos ha autorizado el diputado Amitrano, vamos a hablar de los gastos reservados. Los gastos reservados en el año 2010 fueron presupuestados en cinco millones de pesos, y se terminaron ejecutando más de veinticinco millones; y, si usted me permite, también voy a citar la Cuenta de Inversión del año 2009, que se presupuestó cinco millones de pesos, y se terminaron ejecutando más de treinta y dos millones de pesos.

Cuando nosotros le hicimos alguna objeción, en alguna reunión, al ministro de la cartera pertinente del gobierno de la provincia de San Luis nos decía que nosotros estábamos equivocados, que este dinero no lo gastaba el gobernador arbitrariamente, y que dentro de este ítems estaba el tema de publicidad, lo que el gobierno de la provincia destinaba a los medios de comunicación y al periodismo en general; ahora entiendo por qué hay tan pocos periodistas en la sala de periodistas, deben estar disfrutando de los treinta millones de pesos que les ha facturado a los medios de comunicación y a los periodistas el

gobierno de la provincia de San Luis, o no habrán venido para que luego la AFIP no comience a hacer auditorias a los medios de comunicación y a los periodistas en particular.

Bueno, vamos a ver que lamentablemente, y vamos a analizar aquí ya en particular algunos ítems, para no ser tediosos, simplemente para fundar el concepto que di precedentemente que por qué se torna un dibujo, coincidiendo con el señor gobernador, cuando uno tiene la facultad arbitraria de establecer y cambiar partidas, termina siendo la Cuenta de Inversión y el presupuesto ni más ni menos que un dibujo hecho a medida del gobierno, que ha presupuestado sus gastos.

Y, por ejemplo, para remitirnos solo a infraestructura escolar, tenemos que decir con pesar que el gobierno de la provincia mintió cuando dijo en la ley de presupuesto que iba a ampliar la Escuela N° 85, de Los Molles, y había presupuestado y tenía los recursos por un millón trescientos sesenta mil ochocientos pesos, porque no ejecutó nada, señora presidente; también tenemos que decir que mintió el gobernador y el gobierno de la provincia de San Luis cuando presupuestó, en su presupuesto del año 2010, que iba a ampliar la Escuela N° 295, de Balde de Escudero, y presupuestó trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos, y no ejecutó nada, señora presidente; debemos decir que este gobierno le mintió a los legisladores y también a la ciudadanía cuando dijo que iba a ampliar la Escuela N° 12 Maestras Mercedinas de Villa Mercedes, que presupuestó quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos pesos, y no ejecutó nada, señora presidente; debemos decir que este gobierno mintió cuando elaboró el presupuesto, señora presidente, cuando dijo que iba a ampliar la

Escuela N° 35, de Arizona, y presupuestó quinientos mil doscientos cuarenta, que además pertenece a lo que se denomina en el presupuesto Participativo, es decir, la sociedad, la comunidad, de Arizona le había pedido la ampliación de la Escuela N° 35, el señor gobernador dijo que estaban los recursos y sin embargo no ejecutó nada, señora presidente.

Podría enumerar muchas más falencias, manipulaciones, o mentiras, al momento de la elaboración del presupuesto, realizadas por el gobierno de la provincia de San Luis, pero voy a pasar a otro ítem, al ítem de Hepatitis Cero, que todos sabemos lo importante que es esto, fundamentalmente en las comunidades del interior, que es donde faltan en mayor medida y en mayor porcentaje las redes cloacales, el agua potable, etc.

Y siguiendo el eje argumentativo, señora presidente, voy a decir que quien confeccionó el presupuesto 2010 mintió, nos mintió a los legisladores que aprobamos el presupuesto, y tal vez también a muchos sanluseños que votaron la propuesta de gobierno, pensando en que en Cortaderas se iba a realizar la red cloacal, y presupuestaron cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y un pesos y no se ejecutó nada, señora presidente; tal vez le pasó lo mismo a los comprovincianos de Villa Larca, que había presupuestado la red cloacal por un millón ciento setenta y cuatro mil quinientos pesos, y no se ejecutó nada, señora presidente; les ha sucedido lo mismo seguramente a los comprovincianos de San Francisco que creyeron, y a los legisladores de ese departamento que aprobaron con su voto el presupuesto 2010, porque tenía en el ítem de presupuesto participativo la realización de

cloacas, por setecientos ochenta y tres mil pesos, y no se ejecutó nada, señora presidente.

Así también podría enumerar unos cuantos ítems más ¿Pero sabe qué? Voy a hacer una consideración particular en este tema. Tengo en mi poder la Cuenta de Inversión del año 2009, que siguiendo este mismo eje de análisis vamos a decir que a la comunidad de Villa Larca se ha doblemente mentido, porque en el presupuesto 2009 ya le habían presupuestado red cloacal, por veintitrés mil cuatrocientos pesos, y no se hizo, en el año 2010 también, fijaron nada más que un monto mayor, fijaron un millón ciento setenta y cuatro mil quinientos pesos, pero tampoco hicieron nada, señora presidente; lo mismo sucedió en San Francisco, en El Volcán, en Anchorena, en Buena Esperanza, etc., etc., etc.

Pero sí hubo recursos, señora presidente, y aquí coincido con el miembro informante, que tenemos ideas de gobiernos diferentes, que tenemos preferencias del destino de los recursos de todos los sanluseños distintas, y es por eso que no entiendo cómo de un crédito originario cero, el Carnaval de Río le insumió a la provincia de San Luis veintidós millones de pesos, y esto sí se ejecutó, señora presidente. Tampoco había partida presupuestaria para el campeonato de GT 2010, pero sí, tal vez utilizando recursos del Plan de Hepatitis Cero, de la infraestructura en salud y en escuela, se terminó ejecutando este campeonato por ocho millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos cuatro pesos, señora presidente.

Señora presidente, yo espero, haciendo tal vez la misma predicción que hizo el miembro informante, que cuando le toque cerrar el debate no caiga en el argumento facilista y tal

vez autoritario de decir que a este gobierno se lo ha votado, y en consecuencia tiene un cheque en blanco para hacer de las políticas del Estado lo que se le ocurra y arbitrariamente, le voy a decir, al miembro informante, tal vez que mira para otro lado pero yo se que igual me escucha, tal vez, que no caiga en ese argumento, se que tiene capacidad para tratar de justificar como dije, haciendo alusión a algún ministro nacional, algunas cuestiones de manera bastante forzosas, decirle que se han realizado a lo largo de la historia de la humanidad demasiados plebiscitos, donde las mayorías han sido abrumadoras, y luego, no solo la localidad que participó de esos plebiscitos, sino la humanidad entera ha tenido que pedir perdón por esos plebiscitos. Por eso espero que el miembro informante no caiga en el argumento facilista y casi autoritario de decir que a este gobierno se lo ha votado, y en consecuencia tiene una chequera en blanco para hacer lo que arbitrariamente tenga ganas de hacer. Nada más, señora presidente, muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Lucero. Tiene la palabra el diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias señora presidente. Creo que el miembro preopinante ha sido muy claro, me gustaría hacer un pequeño aporte, y yo creo que la forma más clara a veces de hacer algún tipo de resumen a las opiniones con números, será mi naturaleza de ingeniero, pero yo quiero empezar con el tema de la obra pública en lo que tiene que referir al sistema educativo, y como bien lo explicaba el diputado Lucero, citó algunos ejemplos, en realidad la rendición de cuenta y lo que estaba presupuestado, son un total de 25

escuelas o establecimientos que habían sido presupuestos para ser remodelados, ampliaciones o construcciones nuevas.

Y hay un caso interesante por ejemplo la Escuela 242 que se habían presupuestado \$1.680.000 y solo se ejecutaron \$12.000.

El Colegio N° 11 Benito Juárez de Villa Mercedes, sobre un presupuesto para reparar \$456.000 solo se ejecutaron \$6.000. Yo creo que cuando el miembro informante decía que el Estado tiene la facultad de poder invertir y cambiar presupuestos o partidas según la necesidad del gobierno, yo creo que eso no debería ser aplicado a los tres ejes principales que tiene un gobierno, que es la educación, la salud y la seguridad, es decir, todo el resto podría ser modificado con partidas ampliadas o reducidas, pero no jugando con la salud o la educación de nuestros chicos.

Dentro de ese mismo presupuesto, hay un ítem que se llama Reparación de Escuelas, que teóricamente es un ítem muy importante porque hace a la calidad de los establecimientos educativos y hemos visto todos los días, que estudiantes de distintas escuelas han tenido que realizar manifestaciones para que les arreglen una ventana o un calefactor.

En el año 2010 se había presupuestado para Reparación de Escuelas \$25.000.000, se ejecutaron \$44.175, es decir que hubo una transferencia de partidas por \$24.955.000. En ese mismo presupuesto pero en otro rubro, se habla del Plan de Mantenimiento de Escuelas, o sea, no de reparación sino de mantenimiento, que son las tareas que se deben realizar todos los años para que el inicio del ciclo lectivo este perfectamente en condiciones. El presupuesto de ese ítem era de \$24.100.000, se ejecutaron \$3.834.000, o sea, que

hay una transferencia de partidas por \$20.000.000.

Ahora la pregunta que yo me hago, ¿El presupuesto estaba mal hecho? Cuando dijeron que iban a gastar \$25.000.000 ó \$24.000.000 en reparar esa escuela estaba mal hecho, mal considerado por los funcionarios que manejan esa área, mantenimiento, técnica y todo eso, son totalmente incompetentes por lo que presupuestan y lo que después ejecutan, evidentemente no es así yo creo que los números son reales y es el propio administrador el que difiere las partidas.

Si nosotros sumamos por ejemplo, lo destinado al Plan de Mantenimiento de Escuelas, lo destinado a Reparación de Escuelas, más las 25 escuelas nuevas que ya voy hablar de un tema muy importante, eso suma un total de \$75.851.734 de un presupuesto participativo, como bien lo explicaba el diputado Lucero, y que el diputado informante se olvidó de decir que es un presupuesto participativo, que lo han hecho en el año 2011 para el presupuesto del año 2012 reuniéndose con todas las localidades, todos los intendentes y toda la comunidad para que expresen qué es lo que ellos quieren, evidentemente en el año 2010 no fue así porque hubo \$75.851.734 que fueron no ejecutados y que fueron transferidos a otros ministerios, a otras partidas presupuestarias. Si nosotros sacamos un número, que la repropiciación de gastos del año 2010, ¿Qué significa la repropiciación de gastos?, es dejar gastos, dineros que no se han presupuestado a una cierta fecha en el año, es reapropiado, es tomado y distribuido para otras necesidades, suman \$154.000.000, y otra cosa, estoy dando un número aproximado quiere decir que esa expropiación de gastos de la casi 50%, casi el 50% proviene

de obras que no se realizaron en el área de educación.

Pero quiero hacer una mención especial a dos puntos interesantes, que tienen que ver con las comunidades originarias, y yo creo que acá mi amigo diputado Braverman va a coincidir plenamente conmigo, cuando nosotros hablamos de la comunidad Huarpe, había dos proyectos de suma importancia en el año 2010 para la comunidad Huarpe. Uno era la escuela, que era proyecto de ejecución y estaba presupuesto \$1.044.000, ejecutado cero, no se hizo la escuela.

Otra de suma importancia para la comunidad Huarpe porque sabemos que esta en un sector bastante comprometido por la lejanía de los centros urbanos, estaba presupuestado un hospital para la comunidad Huarpe, hospital, proyecto ejecución \$1.305.000, ejecutado cero.

Educación y Salud, lo que yo recién planteaba dos ejes estratégicos de un gobierno por supuesto que la comunidad Huarpe no es así. Pero acá viene la curiosidad, anteproyecto de hotel para la comunidad Ranquel, proyecto y ejecución, un anfiteatro y un hotel. Crédito originas \$2610.000, ejecutado \$3855.000, yo creo que esto marca no solo una gran discriminación hacia los pueblos originarios, cosa que en este recinto hemos tenido que reportar duras críticas cuando nosotros establecíamos otro tipo de conceptos, que evidentemente lo que respecta al año 2010 la comunidad Huarpe en sus dos ejes estratégicos más importantes, que es la educación y la salud, recibieron cero pesos, pero sí un anfiteatro y un hotel \$3.800.000, creo que ahí las prioridades quedan perfectamente definidas y creo que no da pie para ningún tipo de especulación al

respecto, está en la rendición de cuenta.

Pasando a otro tema para ya ir terminando señora presidente, no quiero extenderme mucho más, otro tema que también nos llama la atención es como bien lo decía, ya lo explicó perfectamente bien el diputado Lucero lo que es Hepatitis Cero y agua potable, por supuesto que las obras que se decían que se iban hacer no se hacen, y hoy casi el 38% de las comunidades de la provincia de San Luis no tienen los tratamientos de los residuos domiciliarios, digamos las cloacas en ejecución.

Pero hay otras cosas que también me llaman la atención a mí, que cuando en el año 2010 se hace un presupuesto, que se supone que una obra debe contar con un cierto conocimiento, si nosotros por ejemplo vemos que en el año 2010, la Clínica Modelo Materno Infantil DOSEP, tenía un presupuesto de licitación, según lo que se ha rendido de \$3.093.000, a la rendición del año 2010 se han ejecutado \$8.372.000; más del 100%, de 3 a 8. Evidentemente, vuelvo a plantearme la inquietud o el que hizo los costos originales y planteo el proyecto de licitación y llamó a licitación por un proyecto, o hizo mal los números o acá evidentemente hay un exceso o hay una tardanza en la construcción de las obras llevadas adelante por el Estado provincial, que hacen que las obras públicas nos cuesten casi tres veces su costo original, cosa que evidentemente sí nos interesa porque son dineros públicos, son dineros de todos los ciudadanos de la provincia de San Luis.

Ese patrón que estoy diciendo yo de los presupuestos mal ajustados, se repite en, prácticamente, el 90% de las obras que ha realizado el Estado provincial. Y, hay un rubro muy interesante que hace al

desarrollo productivo de la provincia de San Luis, que tiene que ver con la energía eléctrica; si nosotros tenemos energía eléctrica y no tenemos agua potable no podemos desarrollar ningún tipo de comunidad e inclusive hay comunidades que al día de hoy, prácticamente, no tienen agua potable. Había un presupuesto muy interesante que estaba destinado casualmente a realizar obras de infraestructura y de energía eléctrica, por supuesto, no se realizaron y las que se realizaron han duplicado, triplicado los presupuestos, es decir que volvemos a plantear lo mismo, por ejemplo, es un ejemplo, nada más, a la zona rural de Mesilla del Cura había un presupuesto de dos millones doscientos mil pesos, ejecutado: cero. Línea de alta tensión, localidad de Varela: un millón ochocientos mil; ejecutado: cero; provisión de energía eléctrica paraje El Bagual, Dpto. Belgrano, para los diputados, bueno, uno solo diputado porque todavía los otros dos no asumen, presupuestado quinientos treinta y cuatro mil; ejecutado: cero. Línea de media tensión de 33 Kw., ¿Está bien?; presupuestado doscientos mil, ejecutado: cero. Centro de Transferencia en Villa Gral. Roca, presupuestado doscientos mil, ejecutado: cero; suma de la Villa de la Quebrada cincuenta y dos mil, ejecutado: cero. Otra localidad del Dpto. Belgrano presupuestado ochocientos mil, ejecutado: cero; Centro de Transferencia zona Sur, puesto El Cuatrerillo, modificación, un presupuesto setecientos mil, ejecutado: cero. Y, bueno, puedo seguir con varios ejemplos.

Para ir terminando, señor presidente, solamente quiero referirme a algo que es muy importante y que está muy candente tema que tiene que ver con la viviendas, que el Estado provincial

está ahora con nuevas inscripciones y con nuevo , que no son inscripciones porque la novedad de esto es que nos llaman y le hacen llenar todas planillas y hay miles de puntanos que están asistiendo esperanzados y sin embargo abajo dice expresamente: que el gobierno provincial, que esa inscripción no le genera al gobierno de la provincia ninguna obligación; o sea, eso es muy interesante porque la gente lo lee. Y, yo quiero hacer cinco puntos, no más, señora presidente, voy a empezar por viviendas productivas en el interior estaba presupuestado siete millones de pesos, lo ejecutado fueron doscientos nueve mil pesos, en el año 2010. Hay un presupuesto de ejecutar viviendas en viviendas Pampas de las Salinas, donde se está realizando el nuevo centro penitenciario, había presupuestadas cien viviendas, por un monto de dieciséis millones de pesos, supongo que esas viviendas deben ser para el personal que va a trabajar ahí, no sabemos bien aquellos familiares ; y, me gustaría que el presidente de los Derechos Humanos pudiera explicarnos esto, como van a hacer o donde van a parar cuando vayan a visitar a los que estén internados, ejecutado: cero, de los dieciséis millones de pesos. Hay un rubro que dice: Construcción de viviendas, que no está bien especificado cual tipo de vivienda es, que había un presupuesto de treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos; y, solamente se ejecutaron doscientos ochenta y seis mil pesos. Todo esto está basado en el hecho de que el gobierno dice: Que no hay demanda habitacional y sin embargo hay miles de inscriptos que van reclamo por las casas. Y, vuelvo, a otro ítem interesante viviendas de la comunidad Huarpe. Recién hablábamos de los hospitales y de la escuela, había presupuestado

catorce millones de Pesos para construir viviendas y solo se ejecutaron seis millones trescientos mil Pesos. Y, por último, ya para ir terminando, señora presidente, construcción de viviendas rurales, hemos visto en el libro oficial al ministro del campo derribando viviendas ranchos, que me parece ¡excelente! Porque es lo que debe hacer el gobierno y lo apoyo con todo mi sentido; y en ese caso era de un presupuesto muy interesante que era de nueve millones setecientos cincuenta y seis millones de pesos, casualmente para combatir el tema de la vinchuca, el tema de las letrinas y todo. Y, que la vivienda rural fuera del , vive ahí el propietario porque le dan también el título, que me parece extraordinario, lo único que evidentemente de los dichos a los hechos no se cumplen, porque podrían haber construido por nueve millones setecientos cincuenta y seis mil y solo ejecutaron, en el año 2010, ciento noventa y siete mil pesos. Por eso, señora presidente, y más allá de lo que pueda decir el miembro informante de que nosotros venimos y no

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Ponce, el diputado Saa le solicita una interrupción, ¿Se la concede?

Sr. Ponce: ¿Quién?

Sra. Pte. Mazzarino: El diputado Saa.

Sr. Ponce: Sí, sí, ¡Cómo no!

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. Diputado Saa tiene la palabra.

Sr. Saa: Sí, gracias, señora presidente, simplemente no para corregirlo, pero sí para aclararle que referente a la construcción rural de

Belgrano, creo que mencionó el diputado Ponce, el compañero Ponce; la del Bagual está terminada y la de ochocientos mil pesos que es de Socoscora, con Calle Angosta está terminada, falta su inauguración. Y, las otras líneas Paniguante, Barrial, Toro Negro, Pozo del Tala y Pozo del Tala al Río Amieva están en plena ejecución. Gracias, muy amable, gracias diputado.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Saa.

Continúe en el uso de la palabra diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, presidente, es correcto lo que dice el compañero Saa, pero esas obras estaban presupuestadas para el año 2010 y tendrían que haberse hecho en el 2010 y se empezaron a construir y se terminaron en el año 2011, con otro presupuesto; o sea, coincido con el diputado Saa.

Señora presidente, por eso voy a ir terminando ya que se me ha acabado el tiempo y no quiero extenderme más; pero, bueno, no es que nosotros venimos a reclamar o a decir que esto está mal hecho, o que la cuenta está mal hecha, o que los papeles no cierran, sabemos perfectamente que cierran, sabemos lo que entra y lo que se gasta. Simplemente, frente a la participación de la comunidad, frente a la necesidad o lo que hace el gobierno de llamar un presupuesto participativo, nosotros venimos a manifestarle que ese presupuesto participativo con un cheque en blanco, como lo decía, en donde se puede transferir el cien por cien y se puede modificar el cien por cien del presupuesto, en un año, no es aceptable. Es decir, realmente a la comunidad se le debe explicar y se le debe rendir cuenta exactamente de

cómo se gastan los dineros públicos. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ponce.

Tiene la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente, en primer lugar quiero plantearle que debería haber una ecuanimidad en el manejo de la sesión, en lo referido de no permitir el abuso de lo que significa el cierre del debate; y, que el diputado que cierra el debate pueda incurrir en agresiones personales, que no puedan ser contestadas. Porque entonces no somos todos iguales ante la presidencia de la Cámara, en realidad yo no iba a pedir la interrupción pero para que se viera que era mi intención en el debate anterior, no se me puede acusar a mí de huir de la Cámara, no se puede decir que yo ando haciendo lobbye, porque la propia presidenta reconoció que mientras yo defiendo a los pequeños productores, el hace lobbye con Glucovil. Y, yo nunca huí de la cámara y desde el 07 de diciembre del 2005 debo ser el único, debe descontar el tiempo que me dejan sin micrófono, el único legislador que no faltó nunca a una sesión habiendo, o no habiendo quórum; y teniendo veintiocho legisladores para el quórum, creo que el quórum es un responsabilidad absoluta del oficialismo. Entonces, si los legisladores no vienen por vagancia, o campaña política, no pueden decir que yo estoy huyendo del recinto cuando espero que ellos formen el quórum, que le quede claro al diputado Amitrano.

Y, yendo al tema de las Cuentas de Inversión, evidentemente que toda Cuenta de Inversión como sucede con el Tomo I, de esta rendición, comienza con el tema de

los Recursos y el primer tema que nos tiene que llamar la atención, es que a la provincia le ingresaron seiscientos millones de pesos más, de lo que había presupuestado; o sea, hubo ya un error groso en la presupuestación. Aclarando, por supuestos, que estoy en un cien por cien de acuerdo con lo manifestado por el diputado Lucero y por el diputado Carlos Ponce; y, creo que fue clara la definición de lo que es un presupuesto que hizo el diputado Jorge Lucero. Bueno, fíjense que tremendo error nada menos en un 20%, de seiscientos millones de pesos fue el error del presupuesto; es decir, no hay ninguna justificación a las cosas que mencionó tanto Lucero, como Ponce que el gobierno dejó de hacer, toda vez que una vez más a esta administración le sobró el dinero, le ingresaron seiscientos millones de pesos más de lo que inicialmente había presupuestado.

Y así los recursos pasaron de los 3.150 millones a, prácticamente, a 3.400 millones de pesos, creo que toda rendición de cuentas, como viene ser esta Cuenta de Inversión, debe comenzar por el análisis de donde sale el dinero del que la provincia dispone, antes de analizar como se gastó, bueno, tal como está manifestado acá hay una parte compuesta por el recurso corriente y otra recursos de capital, los recursos corrientes son el 92 %, de estos recursos solo el 8 % son de capital; en estos recursos corrientes los ingresos tributarios son el 96,2 %, lo cual viene a representar, estos ingresos tributarios, del 96,2 % de los corrientes, o sea el

Sra. Pte. Mazzarino: El diputado Braverman le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: No, no presidenta.

Sr. Haddad: No porque no se si me va alcanzar el tiempo, me gustaría escucharlo después que hable yo a él.

El 89 % de todos los recursos son tributarios y los nacionales son el 77 % de los tributarios, es decir, representa los impuestos nacionales el 74,1 % de todo el dinero que ingresa a la provincia, esto ha ingresado en el 2010. Si vamos a las partes de transferencia, lo que vino de la administración central son el 2,4 % del total de los recursos y el 80 % de toda la transferencia. Y si vamos a los recursos de capital, lo que vino de la administración nacional, central son el 62,4 % de todos los recursos de capital que representa el 5 % del total de los recursos. Si ahora sumamos el 74,1 % del total de los recursos que son los ingresos tributarios por impuestos nacionales, mas el 2,4 % por el total de los recursos que provinieron de la administración central nacional, en concepto de transferencias corrientes y el 5% de los recursos de capital que vinieron, también de la administración central nacional, esto nos da que el 81,5 % de los recursos provinieron de la Nación, yo siempre manifesté que cada cien pesos que se disponían, 80 venían de la Nación y 20 lo generaba la provincia con lo recaudado, bueno, ahora ya es el 18,5 % contra el 81,5 %, esto sacado de la propia rendición de cuentas que presenta el Poder Ejecutivo respecto al periodo 2010.

Yo se, y ahora quiero que me lo vayan a aclarar, como acá todos se dedican a adivinar lo que van a decir los otros, de que de ese dinero que nos manda la Nación no lo están regalando, evidentemente todos los puntanos contribuimos a tal diseño pagando impuestos e impuestos nacional, pero si analizamos en el contexto nacional, no son más de cinco las provincias en las cuales el

81,5 % de los recursos, provengan de la Nación.

Si vamos a la ejecución del presupuesto, se tuvo un primer concepto que me parece que debe quedar totalmente claro, y hecho esto de manera resumida, naturalmente que tengo detallado, cómo se componen los recursos de capital, cómo los ingresos tributarios, cómo las transferencias corriente y cómo los recursos corrientes, pero no he entrado en detalle porque estoy en economía de tiempo, los tengo discriminado por porcentajes he ido a los números globales.

Bueno, en la ejecución del presupuesto, por supuesto, que teníamos una esperanza de que en esos aumentos que hay de lo inicialmente presupuestado, le tocara algo a la Cámara de diputados, no le tocó nada, en el año 2010 esta Cámara recibió el 0,5 % de los recursos el 0,5 % ; creo insisto, y quiero ver como viene ahora el presupuesto 2012, que hay una cierta depreciación por parte del Ejecutivo hacia el Poder Legislativo y, fundamentalmente, a la Cámara de Diputados, toda vez que tampoco se entiende como la Cámara de Senadores, teniendo el 20 % de legisladores se lleva un 58 %, el equivalente a un 58 % del presupuesto de diputados, algo no funciona en la presupuestación y en la ejecución de este presupuesto, respecto a esta Cámara de Diputados, al menos pudo haber recibido ese 20 % de más que hubo de los recursos, al menos en el miserable presupuesto que tiene la Cámara de diputados, que podría haber recibido un 20 % más y no lo recibió.

Bueno, la cantidad de modificaciones del presupuesto, que como dijeron, los miembros preopinantes, demuestran que no hay al menos prolijidad en el manejo

de la cosa pública, el manejo de los dineros públicos, porque tremendo error en la presupuestación, queda demostrado por un lado el 20 % de los recursos, pero por la cantidad de ejecución que son cero, que no se realizan, evidentemente alguien presupuestó muy mal, eso no puede ser propio de una administración prolija y ordenada, que es el viejo discurso, el viejo cassette que se argumenta acá, naturalmente que todo presupuesto tiene que tener modificaciones, que no puede ser un corsé, que aceptamos que haya movilidad de partidas, insistimos con que tiene que estar en la ley de presupuesto, pero no puede ser superior a un valor que oscile entre un 10 % y un 20 % de lo presupuestado, y que salvo cuestiones de emergencia, de catástrofes, de problemas que la naturaleza nos puede crear, como una vez nos creo, en El Trapiche o en el dique Río Grande, salvo esas cosas, no se justifica partidas que pasan de cero, o sea que no tienen presupuesto, y pasan a 10, 20 o 30 millones de pesos, no puede ser una administración prolija, de ninguna manera, que después nos venga a decir no pero está la bofetita en que lo gastamos, no se justifica ese manejo absolutamente arbitrario y discrecional de los fondos públicos que es lo que sucede con esta administración: Que como les sobra el dinero, porque viene tanta plata de la Nación, como tiene 3.400 millones, (No, no, debe ser una casualidad, no tengo derecho a pensar otra cosa).

Bueno, creo que podemos seguir.

Estaba planteando de que si la provincia tiene 3400 millones de pesos para 400 mil o un poco mas de habitantes, evidentemente que el dinero es algo que en la administración sobra, entonces, no se justifica la no ejecución de

partidas presupuestarias, porque se podría entender la reapropiación de una partida por un evento, digamos por un acontecimiento, problema de una inundación, de un terremoto u otra cuestión, que reapropiáramos partidas suntuarias para ese tipo de cosas, acá sucede al revés se apropian de las partidas destinadas a educación, a salud o a obras públicas fundamentales que hace, como decía el diputado Ponce, con la energía eléctrica y el agua para hacer cosas absolutamente suntuosas, no quiero decir inútiles, pero absolutamente innecesarias.

Bueno, el detalle si bien es largo, vamos a plantear cuestiones y vamos a hacer fundamentalmente hincapié en determinadas situaciones, por ejemplo, hubo modificación en más 4.300 millones de pesos de parte de la Jefatura de Gabinete para pueblos puntanos, ustedes dirán, qué porcentaje es? es el 100 %, no tenían nada presupuestado, y de golpe le agregan cuatro millones trescientos, así vamos viendo Autopista de la Información, no se que pasó, porque tenía asignado doce millones de pesos y se lo quitaron todo.

Programa Vivienda, bueno, no lo voy hacer amplio porque se expresó bastante el diputado Ponce, pero , acá se habla de promociones y Desarrollo de Política Habitacionales, con un incremento del 117% y, que no se refleja en definitiva en lo que ahora se está planteando respecto a la necesidad de las viviendas.

Si pasamos, por ejemplo al Ministerio del Campo, podemos ver , bien, estamos planteando entonces, respecto a lo que había plantado el diputado Ponce, que frente a ese aumento que se habló recién del 117%, la sustitución de viviendas rancho, tuvo una disminución directamente del 100%, no le quedó

nada de los cinco millones de pesos asignados.

Tenemos, por ejemplo, que pasó lo mismo con el aumento al sector agropecuario, le quitaron todo lo que tenía asignado.

El programa Frutihortícola Forestal, Desarrollo de Emprendimientos Productivos Regionales, le quitaron el 95% y el 100% al Proyecto de Evolución y Producción de Queso Caprino, estas son cosas que deberían ser de tremenda importancia, que son auténtica de la economía de esta provincia.

Si seguimos con el Ministerio del Campo, podemos ver que también, el crédito, fijese que tan importante, para jóvenes profesionales del sector agropecuario, le quitaron el 100% de las partidas que tenían asignado.

Y, finalmente, para terminar con el Ministerio del Campo, en lo que es el Mantenimiento y Conservación de Canales y Acueductos, le quitaron el 48% del presupuesto, o sea, una provincia cuyo presupuesto es incrementado respecto a la provincia en un 20% necesita quitarle el 48%, o se lo quita por ineficiencia, no son eficientes para llevar adelante los trabajos principales, que es nada menos que el mantenimiento y la conservación de los canales y acueductos.

Bueno, si pasamos a las obligaciones a cargo del Tesoro, resulta que los servicios bancarios no se entienden , por qué tuvo un incremento del 76%, esto no se entiende, toda vez que recuerdo cuando yo era legislador en el periodo 2000-2005 se presentó acá un proyecto para ampliarla en 10 años, el contrato a quien cumple las funciones de agente financiero del Estado, que es el Banco Supervielle, no sé si en ese momento se llamaba Banex, la justificación fue el gran beneficio para la provincia en la

disminución de lo que iban a ser los costo bancarios, no creo que, alguien haya errado tanto en el presupuesto, como puede ser el 76% mas. El 81% se incrementó lo que es cancelación de juicio, esto de alguna manera puede llegar a ser justificable, lo mismo que acá hay un valor de disminución de otros pasivos, que pasó de cuatro mil pesos a quince millones. Como podrán ver, estamos hablando de errores y de diferencias tremendamente gruesas lo cual lleva, que evidentemente el presupuesto sea solo apenas un dibujo.

Bueno, otro tema sensible en la Seguridad, el Ministerio de Seguridad, los incrementos son justificables, son entendibles, por lo que fue pasando con la inseguridad que no ha sido, no es en esta provincia simplemente una sensación, por eso se podría entender que el Programa Vecinos en Alerta, haya tenido un incremento, lo que llama la atención que haya sido de 411%.

Y, otros incrementos, por ejemplo en la Seguridad Pública y Protección Civil, bueno, creo que eso es justificable, porque no tiene un porcentaje exagerado.

Y, finalmente, para terminar con el Ministerio de Seguridad, hubo otros incrementos en lo que hace a la policía, del 12%, me parece que es justificable. Ahora, de golpe aparece la Policía Caminera, con un incremento del 311%, no sé, la verdad quién pudo haber pensado en un valor y tener que incrementarlo en un 311%.

Yendo así rápidamente, pasamos al Ministerio de Hacienda. Y, tenemos también acá incremento en la coordinación y conducciones de políticas del ministerio, esto hace a una cuestión netamente y meramente administrativa, entonces, tener que incrementarle un millón cien mil pesos que son el 25% del

presupuesto, realmente creo que carece de justificación.

Y, después, financiamiento de equipos de computación, pasamos de cero a cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos, ¿pero cómo? Nadie pensó que iba a comprar equipos de computación.

Bueno, después viene el tema de la réplica del cabildo, dos millones quinientos mil pesos, que tuvo que darle acá el Ministerio de Hacienda y, así tenemos, bueno, recordará de lo que yo decía de la SAPEM, entonces, aparecen un millón cuatrocientos mil pesos, que tenía presupuesto cero, entregado por el Ministerio de Hacienda a la SAPEM, a la SAPEM Constructora, a la de Telecomunicaciones otro incremento no previsto, a la evaluación y auditoria de la obra, otro incremento no previsto y así sucesivamente, con Energía San Luis SAPEM, otra SAPEM que ha recibido plata. Un plan de explotación de hidrocarburo, esto ya lo vengo diciendo desde el 2001, nunca encontraron un gramo de petróleo, pero sí, habiendo enormes cantidades de partidas presupuestarias, que supuestamente, se gastan para buscar hidrocarburo, tuvo un 27% de incremento.

Laboratorios Puntanos, no sé, una empresa eficiente que gana mucho dinero. Hubo que aportarle cuatro millones de pesos, cuando habían pensado que no iban aportar nada, bueno, después está por supuesto, el tema aquel de Las Estampillas, que tuvo un incremento de un millón trescientos mil pesos y así hay, en fin, solamente en el Ministerio de Hacienda una cantidad de variaciones presupuestarias, pero acá quería remarcar fundamentalmente lo que tiene que ver con la Universidad de La Punta, que no creo que sea casualidad que aparezcan en diferentes partes lo

que tiene que ver con La Universidad de La Punta. Y, fíjense que tenía un crédito original de veintiocho millones de pesos y lo incrementaron en un 135%, le agregaron treinta y ocho millones de pesos a los veintiocho originales.

Y, la Autopista de la Información, aparece con doce millones de pesos, cuando en otra parte le habían quitado el presupuesto, o sea, alguna desprolijidad tiene que haber, para que las Cuentas de Inversión se presenten de esta manera, probablemente en el cierre el Miembro Informante lo pueda explicar, por qué quitan de una parte y lo asignan en otro lugar, esto es el Mantenimiento de la Autopista de la Información, pero creo que con La Universidad de La Punta es verdaderamente notable, tuvo un incremento sobre veintiocho millones de treinta y ocho millones de pesos.

Bueno, hay otros aspectos que tienen así, variaciones de 513% como la centralización de tasa y servicio, o la del agua 241%, y podríamos en definitiva hacer una mención extensísima de todo lo que ha sido la mala ejecución Presupuestario del año 2010.

Quiero plantear, al menos dos o tres aspectos, uno tiene que ver con lo que se habló acá de los gastos reservados, porque lo escuche al ministro de hacienda, dar alguna explicación y decir que esto era un simple chicaneo que siempre hacía la oposición y él decía que en esa cuenta en la cual nosotros consideramos que están los gastos reservados que tiene que ver con la Secretaría de Estado, Legal y Técnica, había ahí, no solo gastos reservados, sino también otros gastos, habló inclusive de mantenimiento de algún edificio, lo que yo me pregunto es ¿Por qué esta falta de transparencia? Es decir, por qué no haber dicho estos son los

gastos reservados, esto se dedicó a mantener edificios, a mantener los autos del gobernador, no sé, a lo que correspondiera, entonces, claro, hacemos una sola cuenta, y decimos no, no es ese el número, pero no nos dicen dentro de ese número cuáles son específicamente los gastos reservados.

Lo cierto es que la Asistencia General de la Gobernación y Control de Gestión tenían un presupuesto de diecisiete millones de pesos, y gastó sesenta, o sea, le agregaron sesenta y lo ejecutaron todo, un trescientos cincuenta y dos por ciento; y acá no hay ningún detalle que diga que estos fueron gastos reservados del gobernador, que como sabemos no puede usar un avión de línea para ir y venir a Buenos Aires, y sabemos que tiene poca relación con el gobierno nacional, o sea que pocas gestiones oficiales debe hacer, y sin embargo nos hubiera gustado ver el detalle del alquiler del avión particular que alquila el gobernador para ir y venir a Buenos Aires.

Creo que en muchas oportunidades, para hacer campaña política, pagaba con los dineros que tributamos todos los sanluseños, porque eso está metido en estos sesenta millones de pesos, con seguridad, y no era para hacer gestiones, porque son muy pocas las gestiones que el gobernador ha hecho con el gobierno nacional, ya que lo único que hace es despotricar contra el gobierno nacional y decir que a San Luis lo han ninguneado y no lo tienen en cuenta, entonces, no entendemos a qué va a Buenos Aires, por qué alquila un avión, cuando hemos visto muchas veces bajar el avión que él alquila y a la media hora bajar el avión de línea, o despegar su avión y media hora antes o después despegar el avión de línea, eso está metido en esos sesenta millones de pesos con

seguridad, y no lo han querido detallar.

Entonces, le digo al ministro de economía que, por intermedio de la presidente, que cuando él quiera aclarar los número y decir que es un chicaneo de la oposición, como lo hizo en una radio, que de todo el detalle de cuáles fueron los gastos reservados, y que no se olvide de detallar cuánto gastó el gobernador en alquilar aviones particulares para ir a Buenos Aires.

Acá es importante también, dentro de los gastos de la Secretaría Legal y Técnica, tener en cuenta lo que fue algo que tenía cero presupuesto, que era el Carnaval de Río, el Carnaval de Río tenía una asignación presupuestaria cero, y según esta rendición, yo creo que fue bastante más, y que han ido a otras cuentas para no mostrarlo tan grande, se gastaron nueve millones cuatrocientos cuarenta mil pesos, de una presupuestación cero. Me parece que esto, además de una desprolijidad, es un despilfarro, como ya lo manifestamos en otra oportunidad.

Bueno, algunos datos que no se nos pueden escapar ¿Cuántos fueron, la asignación de los recursos si sumamos página por página todo lo ejecutado en el Ministerio de Educación? El dieciséis coma tres por ciento de los recursos. Yo quiero hacer hincapié en esto y en lo que tiene que ver con la salud ¿Por qué? Porque resulta que en alguna página dicen que han cumplido sobradamente con lo que fija la Constitución, bueno, pero realmente lo que la Constitución fija es casi irrisorio, no sé si alguien se ha detenido a leer, creo que es el artículo 70° de la Constitución, si no recuerdo mal, no, no es el 70°, bueno, donde habla de qué porcentaje debe destinarse a educación, y habla simplemente de

los recursos tributarios de la provincia, verdaderamente creo que, no sé, a lo mejor no había buen conocimiento cuando se creó esta Constitución, pero hay un artículo que debería ser urgentemente reformado, porque si sacamos la cuenta nos da un valor verdaderamente miserable.

Lo importante es decir de todos los recursos que tuvo la provincia ¿Cuánto le dedicó a educación? Le dedicó el dieciséis coma tres por ciento, entonces algunos funcionarios que he escuchado hablar dicen que claro lo que pasa es que lo que yo estoy tomando son todos los recursos, y ahí están los recursos de afectación específica, es cierto, pero en esos recursos de la afectación específica, y es lo mismo que sucede con la salud, están también dineros ya asignados a la educación, por un lado, pero además que los recursos de afectación específica hacen que ya se estén gastando dineros en otros rubros, que después no hace falta sacar la plata del dinero del presupuesto porque ya están asignados ahí, en definitiva, lo que hay que hacer es decir que de tanta plata que hemos dispuesto, de tres mil cuatrocientos millones, como mínimo el veintitrés por ciento de esos tres mil cuatrocientos millones debieron haber sido dedicados a la educación, y esto va muy lejos.

Y mucho peor lo que pasa con la salud, que creo que es uno de los Talones de Aquiles de esta administración, o sea, el que más quejas recibe es indudablemente el servicio de salud, y lo ha reconocido la propia ministro que asumió hace poco tiempo. En el Ministerio de Salud la suma total da trescientos dieciocho millones de pesos, representan la miserable cifra del nueve coma cuatro por ciento. O sea, veamos estos dos rubros importantes, que son los deberes

primordiales, los deberes indelegables del Estado, pero que deben ocupar los primeros lugares en el orden de prioridad, la educación y la salud, quizás deberíamos decir la salud y la educación; uno tiene de toda la masa presupuestaria el nueve coma cuatro por ciento, el otro tiene el dieciséis coma tres, o sea que entre el veinticinco como siete por ciento de los recursos es lo que esta provincia le dedica, la administración de esta provincia, le dedica a la educación y a la salud, ni le digo si comparamos estos números con cuestiones absolutamente suntuosas, que no son para nada necesarias.

Estos números surgen de la rendición que ha hecho el gobierno, no puede nadie decir ni que sea un chicaneo, ni que estamos inventándolo, son números que indudablemente están en el presupuesto.

Hay algunas otras consideraciones interesantes que surgen, por ejemplo, del Ministerio de Inclusión Social y Desarrollo Humano, por ejemplo, el rubro forestación, todos estamos de acuerdo con que es bueno forestar, con la cantidad de árboles por persona, pero resulta que tuvo un incremento del noventa y cuatro por ciento, o sea, siendo ya algo que lo viene haciendo el gobierno desde hace muchos años, que sabemos cuánto valen las plantas, que sabemos cuánto cuesta plantar los árboles, cómo se puede haber equivocado en el noventa y cuatro por ciento en la presupuestación de la forestación...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado: Vaya redondeando, le quedan solo dos minutos.

Sr. Haddad: ¡Cómo no, presidente! Voy a ser respetuoso de los tiempos.

Y quisiera que se explicara por qué está dentro del Programa de Inclusión la Forestación, y dentro en la Unidad Ejecutora Treinta, y en la treinta y cinco otra vez la forestación; o sea, a este noventa y cuatro por ciento de la unidad deberíamos agregarle el que está San Luis Arbolado, y vuelve a llamarse Forestación, tenía un presupuesto cero, y se le asigna un millón seiscientos; es decir que a los tres ochocientos debemos sumarle un millón seiscientos, por lo cual estamos hablando de algo así como cinco millones cuatrocientos mil pesos de incremento, lo cual eleva esto a un valor cercano al ciento cincuenta por ciento de imprevisión en los rubros que el gobierno lo conoce sobradamente, y que ya conoce específicamente bien cuáles son los costos.

Hay consideraciones similares en lo que hace al Ministerio de Medio Ambiente, al de Turismo, Cultura y Deporte, al de Transporte, Industria y Comercio, a las Aplicaciones Financieras y a DOSEP, en todo ello hay cambio de partidas, en todo ello tenemos una ejecución en cero, o partidas que no estaban asignadas, que tenían asignación cero, y de pronto aparecen con asignaciones millonarias.

Es decir, entendemos que la rendición puede ser prolijita en cuanto a los comprobantes, pero es una ejecución muy mala de un presupuesto, por un lado, y por otro lado creemos que esos superpoderes que se le dan y se le irán a dar el mes próximo, cuando se trate la Ley de Presupuesto, al Poder Ejecutivo provincial, que se despótica siempre de parte de los legisladores nacionales del oficialismo contra los Poderes que se le dan al gobierno nacional, bueno, creo que con estos rubros que hemos explicado, con estos porcentajes de movimiento de

partidas, queda demostrado que los superpoderes dado por esa ley terminan haciendo que quien administra el Poder Ejecutivo maneje el dinero de todos nosotros, como si fuera el bolsillo propio. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad. Tiene la palabra la Diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Gracias señora presidente. En primer lugar manifestar que lo que expuso el miembro informante al inicio cuando dice que este dictamen en el Tribunal de Cuentas fue hecho por unanimidad, es falso, acaban de llegarme, lamentablemente no lo tenía a tiempo, pero me acaba de llegar el Acuerdo 11.105, en donde en uno de sus párrafos dice que por su parte la vocal, contadora pública nacional María Virginia López adelanta que se abstiene, y manifiesta que al momento en que se le corriera traslado ha votado en tal sentido, y solicita se incorpore el presente acuerdo.

Que la presidencia dispone que así se efectúe, por lo que se transcribe, y transcriben lo que manifestó la contadora López. Habiendo recibido para mi estudio la Cuenta de Inversión, correspondiente al ejercicio 2010, me permito leerlo, a efectos de la emisión de mi voto referido a la información allí expuesta, informo al señor presidente que:

1) Se comprueba el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el artículo 51° de la Ley de Contabilidad de la Administración Pública y Control Público 256.

2) Del mismo modo se ha cumplido el plazo de presentación de la Cuenta de Inversión por parte del Ministerio, de acuerdo a la ley citada.

3) A fojas 369 se verifica la presentación de la información exigida por el artículo 78°, es largo. Y dice al final, respecto a la emisión por mi parte de un dictamen pormenorizado y fundado sobre los contenidos de este documento, me abstengo, ya que esta localia no cuenta con personal y cuerpo técnico exclusivo, consecuentemente es materialmente imposible poder examinar con eficiencia la cuenta. Considero que el tiempo material resulta extremadamente exiguo para emitir una opinión más allá de lo formal, todo ello atento a las razones manifiestas.

Esto como para hacer un pantallazo de lo que ha sido el voto de la minoría en el Tribunal de Cuentas y que evidentemente, la minoría en todos los ámbitos de nuestra provincia vive una situación similar, es decir, la falta de recursos humanos, la falta de asesores como para poder hacer un análisis más allá de lo político como bien lo manifestó el miembro informante, cuando dice que la oposición siempre hace análisis políticos, lamentablemente no tenemos un cuerpo de asesores como lo deberíamos tener, como lo tuvo esta Cámara en años atrás en la que me tocó ser auxiliar cuando era estudiante universitaria.

Creo que más allá de este comentario, los miembros que han opinado anteriormente, lo han hecho en forma muy exigua y muy ejemplificadora, pero de todos siempre queda algo para agregar, comentarios políticos si ustedes lo quieren, pero es la forma de ver esta provincia, las distintas formas que tenemos de ver los provincianos, y más allá de que uno pueda decir, la gente vota esto, hay casi un 50% que no vota este tipo de inversiones, y creo que nosotros somos la voz de ese otro 50% que dice que no.

Por ejemplo también quería aportar en este caso, tomando a grandes rasgos esta Cuenta de Inversión, en que cosas si y en que cosas no el gobierno de la provincia decidió incrementar o directamente ejecutar Cero . Una vez más vemos por ejemplo que a la Universidad de La Punta se le hace un aporte de crédito original de \$28.000.000 se lo lleva a \$65.000.000, es decir que se le aumenta un 43%; mientras tanto, como bien lo ejemplificó el diputado Ponce cuando se refirió a la obra de arquitectura, de lo que es , ya sea la construcción, mantenimiento o refacción de escuelas, de 39 obras que habían proyectado para su ejecución, solo se ejecutaron el 7% de las obras al 100%, y en este momento, me acaba de llegar un e-mail de la Villa de Merlo, en donde por ejemplo los alumnos del Santiago Besso han hecho una sentada en la puerta, porque no se cumplió, el gobierno de la provincia no cumplió con la promesa de arreglarles la calefacción que hace dos años esta rota, y bueno, tendremos visiones diferentes.

Sí por supuesto se ejecutó todo lo que se pudo, el hito del bicentenario en el 2010 y se terminó de ejecutar, en el 2010 se ejecutaron \$28.000.000 para esa torre. También remarcar lo que también manifestó alguno de los diputados con respecto a cómo se invirtió en la comunidad Huarpe, se dijo que no a la escuela y al hospital, pero se le dijo que si al anfiteatro y al hotel, es más, se le agregó un millón y pico de pesos más a los dos millones que estaban pensados inicialmente.

Con respecto a la terminación de viviendas, Viviendas Productivas, se había presupuestado \$16.000.000 en Pampa de las Salinas y se ejecutaron cero pesos. En cuanto a las obras de energía eléctrica que también acá se habló de la importancia, es más, yo

vengo siguiendo dos expedientes de esto, de mi departamento de hace 3 años, y se pierde, y ahora que han cambiado el sistema en Casa de Gobierno de expediente o de cómo archivan los expedientes, nadie sabe dónde está en este momento.

De 30 obras propuestas en energía eléctrica, 16 obras no se ejecutaron, y se había presupuestado una energía alternativa por ejemplo para destacamentos policiales, que considero muy importante, tampoco se hizo.

El Programa de Obras Hídricas, que también se lo habló acá que se lo tituló con Hepatitis Cero, 16 proyectos de agua potable presupuestados, 6 ejecutados; 33 proyectos de cloacas, 20 ejecutados. Seguramente lo habrá terminado en el 2011 que es electoral y por ahí las cosas se ven un poco más, es mejor estar más cerca.

La señalización de la red vial provincial, El Diario de La República a diario, valga la redundancia, esta manifestando la cantidad de accidentes que se viven en nuestra provincia.

Para el año 2010, el crédito original para señalizar la red vial provincial era de cero pesos, pero después se modificó y se puso \$264.000 en vano, porque se ejecutó cero pesos. Seguimos sin tener ningún tipo de señalización en la red vial modelo de San Luis, pero sí por supuesto se remodeló el Circuito Internacional Automovilístico Potrero de los Funes, que no solo se le dio en un inciso que es Proyecto N° 30 en el Programa de Caminos y Rutas Provinciales \$132.000, ejecutados, sino que luego también se le suman \$3.000.000, o sea que en el año 2010 el circuito Potrero de los Funes recibió \$3.153.000, aparentemente es más importante que mantener escuelas.

En Prensa, el gobierno de la provincia gastó \$2.000.000, que coinciden un poco más con lo que presupuestaron, si bastante más, \$1.000.600, llegaron a \$2.000.000.

La Casa de San Luis en Buenos Aires realmente es terrible ver lo que se gasta en esa casa, \$3.200.000 es lo que se ejecutó en el año 2010, casi \$1.000.000 más de lo que estaba presupuestado. Lo mismo Oficina San Luis TV, la verdad que no tengo bien en claro lo que es, pero me parece que es la oficina que tiene San Luis en Buenos Aires, invirtieron en esto \$10.500.000.

También como dijeron mis compañeros que me precedieron en la palabra, se habló del proyecto del Carnaval de Río de San Luis, y unos dijeron \$9.000.000 y otros \$22.000.000, porque en la realidad es que hay que sumar los dos importantes. Por un lado esta el proyecto Carnaval Río de San Luis, que es \$9.440.363, pero por otro lado esta el Programa Carnaval de Río que son \$22.000.000, lo que hace un total invertido en esas tres noches, de treinta y un millones y medio. Y si quieren, comparemos el Carnaval de Río de San Luis con el Consejo de Educación de la Provincia, que esta supuestamente compuesto por miembros de la oposición. ¿Saben cuánto invirtió la provincia de San Luis en el Consejo de Educación? cinco mil setenta y ocho pesos, ni siquiera lo que había presupuestado que eran siete mil, mil novecientos pesos menos, esto la verdad es para reírse, si ustedes quieren. Y, si seguimos en el ámbito de la educación los centros técnicos de apoyo al aprendizaje; estamos dando estampillas para que los chicos pasen de grado y no tenemos centros de apoyo de aprendizaje con gente especializada, ¿Saben cuánto invertimos en San Luis para esto, para las necesidades que tienen

nuestras escuelas en este sentido?; donde vemos que hay legisladores que están representando

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada vaya redondeando porque ya superó el tiempo.

Sra. Nicoletti: ¿Cuánto es el tiempo, señora presidente?

Sra. Pte. Mazzarino: Diez minutos.

Sra. Nicoletti: ¡Diez minutos!, bueno; el Centro Técnico de Apoyo al Aprendizaje, C.E.T.A.P, cuatro mil trescientos pesos, o sea que no está funcionando ni uno en la provincia porque eso sería el sueldo de una persona, en un mes. Y, bueno, y así un montón de cosas más y la pregunta que me hago yo es, si vamos a la parte de la demanda social, al subprograma de demanda social vamos a ver muchísimos ítems que es todo cero, ejecutado: cero, cero, cero; Niñez y Adolescencia: cero, Promoción y Prevención: cero. Hay un montón de cosas que tienen cero; pero la pregunta, abonando lo que manifestaron los diputados, anteriormente ustedes dicen que San Luis es una escuela de administración; y una escuela que enseña así que presupuestamos mil para un lado y después lo cambiamos a esos mil para el otro; me parece que no están dando un buen ejemplo, o sea yo no veo acá cual es la escuela que estamos presupuestando tan mal; uno puede presuponer que van a pasar ciertas cosas, pero ya irse tanto y de las cosas esenciales que son para la calidad de vida de los ciudadanos que van más allá de ir a un carnaval, o de hacer un hito en el bicentenario, la verdad nos deja muy sorprendidos una vez más; esto se reitera, por eso por ahí puede resultar tedioso

para todos ustedes. Pero, la verdad uno no deja de sorprenderse y tenemos muchísimo más para contar, hacer un análisis también de lo que ha sido el Plan de Inclusión Social en donde se ha , en todos los ítems reducido la cantidad de ejecutado; que ustedes podrán decir pero, bueno, usted está pidiendo que se termine, no, lo que estamos diciendo que se generen nuevos empleos, como estaba el Proyecto 37 del subprograma de políticas de inserción laboral. Y, en ese ítem, por ejemplo, no solo no se le otorgó ni un peso, si no que no se ejecutó ni un peso; o sea, estamos viendo que la política del gobierno es despedir a la gente del Plan de Inclusión, para no darle una salida laboral mejor.

Señora presidente, dado que se cumple el tiempo podemos, seguramente, seguir aportando sobre estas Cuentas de Inversión, que no dejan de sorprendernos; y, bueno, decir solamente eso que yo, personalmente, considero que San Luis no es una Escuela de administración pública . Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputada Nicoletti. ¿Algún otro diputado va a hacer uso de la palabra?

Sr. Braverman: Pido la palabra señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: El diputado Braverman y después el diputado Amitrano cierra el debate.

Sr. Braverman: Gracias, señora presidente, voy a ser muy escueto y me voy a referir específicamente a los diputados que me han mencionado; el diputado Haddad mencionó de que considera un error, un error lamentable de que la Nación le haya girado más fondos de lo que estaba presupuestado, en algún

momento, en este mismo recinto, dijo: De que deseaba de que la Nación no enviara más fondos a esta Provincia, lo expresó claramente, lo tengo muy registrado porque me dolió muchísimo, me dolió en lo personal y me dolió por el pueblo al que representamos, de que un diputado que dice defender los intereses de la provincia, esté en contra de que la Nación Argentina a la cual pertenecemos deje de girarle los fondos correspondientes; y, si vienen más fondos y son incrementado los fondos y aumentan el presupuestos bienvenido sean, porque esos fondos van a ir en redundancia del confort y de obras que van a mejorar la calidad de vida de la educación y la seguridad de nuestro pueblo.

Con respecto a los dichos del diputado Ponce, respecto al tema de las viviendas huarpes , yo recuerdo que ellos, la oposición, aprobaron un proyecto de informe cuando estaban en desacuerdo con la construcción de las viviendas huarpes ; o sea, que ahora dicen que por qué no lo hemos invertido, cuando la Provincia decide invertir y llama a licitación para la construcción de las viviendas huarpes , dijeron: que no. Entonces es el sí, pero no , famoso, que nos tienen acostumbrados. Fíjese que el tema de la escuela y las viviendas y el hospital para la comunidad Huarpe , está muy sujeto a lo que pasa con un pacto de caballeros que, supuestamente, la Presidenta de la Nación suscribió con el gobernador de la provincia, una conversación que la voy a reiterar ; recuerdo que el gobernador de la provincia, le pidió a la señora presidente de la Nación, que nos reintegrara las Sierras de Las Quijadas a la comunidad Huarpe , no a la provincia de San Luis, a la comunidad Huarpe ; y, la provincia de San Luis se iba a comprometer a

construir viviendas, proveer de agua potable, escuela, salud pública, etc. Y lo designo al ministro Aníbal Fernández para que sea intermediario en el tema y el ministro Aníbal Fernández se ha desentendido del tema, por eso estamos litigando con ese problema en la Corte Suprema de la Justicia de la Nación.

Y, respecto a la prisión que se está por construir, o que está en marcha en Pampa de las Salinas yo estoy seguro, pese a que esa discusión no se planteó en ningún momento; de que si la provincia hubiera decidido hacerla más cerca, hubieran dicho de que no la querían cerca de la ciudad, de que es muy peligroso; y, si decidimos hacerlo lejos no sirve porque ahora salen en defensa de la familia, las personas privadas de libertad. Lo que les quiero aclarar es que la idea de las autoridades del Ministerio de Seguridad, es llevar en general a La Pampa de las Salinas a aquellas personas que están privadas de libertad por causas federales, las personas que están privadas de libertad por causas federales tienen un régimen especial de hotelería, por el cual la Nación tiene que pagar a la Provincia el hospedaje; la provincia de San Luis no tiene porque hacerse cargo de la seguridad, de la educación y de la salud de esas personas. En este momento asciende, prácticamente, a setenta personas en el penal de San Luis, sin embargo la Nación no le gira a la Provincia los gastos que esas personas están privada de la libertad, por causas federales, juzgadas por jueces federales designados por la Nación Argentina. Y, que San Luis está actuando de hotel nada más, la hotelería le estamos prestando y les estamos garantizando la seguridad a esas personas, esas personas van a estar alojadas allí. Y, les recuerdo que las

personas que van a ir allá son personas que estén condenadas y las personas que están condenadas por la Ley 21660, reciben una visita semanal de un día y es específicamente los días domingos, los días sábados reciben visitas las personas procesadas, las personas condenadas reciben un día; entonces, ¿Para qué necesita vivienda, para que se aloje quién de los familiares? Las viviendas que se van a construir son viviendas para que se aloje el personal del servicio penitenciario y generar en la zona un polo de desarrollo, de progreso y de movimiento económico de forma tal de que haya seguridad para esas personas que están privadas de libertad, obviamente, en un lugar un tanto remoto y distante; porque le aseguro, señora presidente, conociéndoles la mentalidad porque no son , los diputados que nos están hablando, lamentablemente, tengo que decir que no son opositores, son contras; no son opositores son contras. Se acuerda cuando hablamos de los contra en Nicaragua, ¡son contras! Si lo hubiéramos hecho tarde, hubieran dicho esta muy cerca de San Luis, si lo hacemos allá esta muy lejos, entonces, lo que quieren , lo le voy a pedir, por favor, que no me interrumpa el diputado Haddad, entonces, lo que quieren es el sistema de gataflorismo, que no lo voy a expresar por razones de ecuanimidad, si sabe bien lo que es gata flora, sí sabe perfectamente lo que es gata flora, no les voy a explicar lo que es, no son, no son, no son, no son, no son opositores, señora presidente, son contras, son contras, eso es lo que son, entonces que no vengan a quejarse, y con respecto al tema del anfiteatro y de la radio que instalada en la comunidad Ranquel, qué tiene que ver la comunidad Ranquel con la

comunidad Huarpe? Son comunidades originarias de distinta naturaleza, no tiene ningún vínculo entre sí, salvo que son puntanos y son argentinos igual que todos nosotros, pero entre sí la estructura formal no tiene absolutamente nada que ver, no tienen ninguna relación una comunidad con otra.

Eso es todo, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Braverman. Diputado Amitrano, cierra el debate.

Sr. Amitrano: Gracias señora presidente. Voy a tratar de ser breve, una consideración previa importante, por lo expresado por la diputada Nicoletti, si me expresé mal pido disculpas y me rectifico, cuando mencionaba el acuerdo por unanimidad, quería mencionar o manifestar que el Tribunal de Cuentas no había votos rechazando la Cuenta de Inversión, al abstenerse no hay un voto rechazando, eso quería manifestar en este sentido, hice manifestaciones que son de índole internas del Tribunal de Cuentas, porque se abstiene no respecto a las Cuentas de Inversión, ahí en el punto primero, un elemento importante que conforma la Ley de Contabilidad de la Provincia, no encuentra objeciones ante la presentaciones, esa es una aclaración que quería manifestar.

Señora presidente, señores diputados, como era previsible, hemos vuelto a escuchar las mismas argumentaciones que el año pasado, hemos vuelto a escuchar por parte de la oposición, con el permiso del diputado Braverman, porque no creo que mis colegas diputados hayan integrado a Calabró en ese famoso personaje cómico, han manifestado, han vuelto a hablar sobre presupuesto, sobre ejecución presupuestaria, sobre manejo

presupuestario, sobre transferencia de partidas y no sobre las Cuentas de Inversión, que vuelvo a repetir, es la forma de rendir, que se le exige al Poder Ejecutivo, lo cual lo ha hecho en los términos legales y constitucionales vigentes .

El colega diputado Lucero, ha utilizado palabras que creo que son interesantes, que es cuando hace referencia al presupuesto, que es lo que vamos a discutir en poco tiempo y en esta Legislatura, el del año que viene, habló de previsión, habló de estimaciones, son palabras relativas, luego la realidad a esas previsiones, a esas estimaciones las puede modificar, o sea necesario modificar lo que hoy rendimos, porque la realidad ha cambiado, hay factores exógenos que hacen a la gestión cotidiana de presuponer lo que uno pensó anteriormente, que iba a ser modificado.

Voy a compartir con mi colega diputado Lucero, esta nueva función que le ha dado el presupuesto como instrumento de control, novedosa, creativa y positiva, puede ser un instrumento de control, también, el presupuesto, pero eso no quiere decir que lo que uno presupuestó este obligado a tener que cumplir más allá de lo que suceda en la realidad, porque si no estaríamos condicionando a los funcionarios públicos, vuelvo a repetir hay factores exógenos que hacen que lo que uno presupuestó lo tenga que ir modificando a lo largo del tiempo.

Segundo punto, señor presidente, señores diputados, quiero manifestar algo que se ha atacado de la oposición o algo que se nos ha achacado a nosotros desde la oposición, la calidad institucional, celebro , y la transparencia también en ese marco, celebro que podamos estar discutiendo esto hoy en este recinto, celebro que podamos estar discutiendo las Cuentas de

Inversión, podemos tener la alternativa de guardar silencio y darle una sanción ficta, preferimos dar este debate y no recuerdo haber escuchado en algún noticiero a nivel nacional, que el gobierno nacional presente en el Congreso sus Cuentas de Inversión, se discutan, se debatan y la oposición pueda decir lo mismo esta oposición respecto a las Cuentas de Inversión, eso sí pasa acá, también sería bueno que lo reconocieran, sería bueno cuando nos acusan que atentamos contra la calidad institucional, estos elementos los pongan en la balanza para ir equilibrándola, esto es bueno y lo quiero celebrar.

Señor Presidente, las Cuentas de Inversión, han sido presentada por el Poder Ejecutivo en tiempo y forma tiene la legislación vigente y entendemos que no amerita, que no hay motivo para rechazarlas.

Lo que hemos escuchado, respecto a la oposición es su visión política respecto a la utilización del gasto, a cómo se ha utilizado, podemos discrepar y lo hacemos, estamos hablando de cosas que paso en el año 2010, ya estamos terminando el año 2011, y muchas obras que en estas Cuentas de Inversión están sin ejecutar que han empezado o se han ejecutado o se han terminado este año, porque queremos decir algo, nosotros tenemos vocación de poder, nosotros queremos seguir gobernando la provincia, queremos seguir transformando la realidad de los puntanos, pero el camino que nosotros creemos correcto de justicia social, de progreso, para nosotros el universo no empieza un primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de un año, va mas allá, hay cosas que podemos hacer lo que pedimos hacer en un año, en un año, hay cosas que pensamos hacerlas y no pudimos hacerlas, hay cosas que pensamos hacerlas y no

nos dejaron hacerlas y hay cosas que pensamos hacerlas y durante la ejecución no quisimos hacerlas, por supuesto porque esa es la gestión cotidiana, esa es la gestión de todos los días, eso es tomar decisiones, eso es administrar, eso es gobernar, ya vamos a volver a discutir y no quiero dar este debate hoy, no es lo mismo lo que la oposición trata de marcar como superpoderes respecto a eso, hay sensibles diferencias. Lo que creo que es incorrecto y, con todo respeto no se lo permito al colega diputado Lucero, tratando de que el gobierno miente con su presupuesto y miente en las Cuentas de Inversión, altos porcentajes de la población de algunos lugares que él nombró, no considero lo mismo que él, respecto a esto, y no estoy diciendo que nos hayan votado, porque todavía no nos han votado vamos a ver el debate, y nos van a votar en octubre, espero que no este tirando la toalla antes, el diputado Lucero, que le quiero recordar, que es cierto que esos plebiscitos cuando antes mayoría lo han votado y después lo hemos tenido que repetir y la gran mayoría es cuando hemos votado a gobiernos de su partido político.

Señora presidente, es por eso que esta visión que nosotros tenemos, respecto al gasto publico, esta correctamente rendido y creemos que, vuelo a repetir, muchas obras que en las Cuentas de Inversión figuran con ejecución cero, pero que este año están pronto a inaugurarse, lo puedo invitar al diputado Haddad que conoce bien la zona, al diputado Ponce, a recorrer el hospital Huarpe que dice subejecución cero, está terminado, creo que pronto a inaugurar, lo mismo paso con la línea eléctrica a Varela, la realidad es dinámica y a nosotros nos trasciende esto y a nosotros tenemos la vocación de seguir transformando la

realidad, hay cosas que nosotros pensamos hacer durante el 2010 y, sí no las pudimos hacer o no supimos hacerla nos dejaron hacerlas, en el 2011 las fuimos terminando, como hemos hecho siempre, desde el año 83 a la fecha, este gobierno cumplir con la palabra empeñada a tiempo o un poquito tarde pero se cumple la palabra empeñada, señora presidente. Por eso es que creemos que nos van a seguir acompañando los puntanos con su voto, y si a esta visión que ellos tiene quieren hacerle material, quieren concretarla es muy simple, señora presidenta, tiene que ganar las elecciones y tener el derecho a gobernar dentro de la ley, como lo hacemos nosotros, y tener su visión de gastos publico; y creemos que lo estamos haciendo bien. Y, esta Cuenta de Inversión objetivamente, señora presidente, no hay razones para rechazarla.

Y, en término global y con esto termino, porque se ha hablado de sub-ejecución presupuestaria, si tomamos el monto global y, no quiero entrar en revisar número por número, es la ejecución en materia de obra pública, en relación a lo presupuestado, que estaba entorno a los mil trescientos millones de pesos, hemos ejecutado más del 85%, estamos casi llegando al 90% de ejecución presupuestaria. Tal es así, que en alguna relación de registración del presupuesto, hemos tenido que utilizar las reservas para solventar inversiones en gasto capital, también hemos hecho eso, que tampoco acá se ha dicho nada. Entonces, eso es alto nivel de eficiencia en la ejecución presupuestaria en materia de bienes de uso de obra pública, si tomamos el presupuesto general, posiblemente sea mayor el presupuesto. Señora presidente, la Cuenta de Inversión no es objeciones formales y legales

para no aprobarla, hay visiones diferentes de política de la utilización del gasto público, que desde un principio le reconocimos válidas, racionales y lógicas, por supuesto, desde el oficialismo no las compartimos, lo resolveremos a esto en octubre, y si la gente nos sigue acompañando con su voto seguiremos por este camino. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano.

Vamos, entonces, a proceder a votar. Sírvanse expresar si voluntad.

-Así se hace

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Olivera Aguirre, ¿Le consulto por su voto? Diputado Saa, Diputada Hernández y diputado Peralta, ¿Les confirmo vuestros votos?

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por 19 votos por la Afirmativa y 09 por la Negativa.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al proyecto de resolución, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 44

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora a tratar el proyecto de resolución, referido a: Volver al Programa de Asuntos Municipales el expediente N° 097- folio 227 de 2011, correspondiente a cuenta general del ejercicio año 2009 de la municipalidad de Batavia. Miembro informante, diputado Marcelo Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente. Es una resolución respecto a un tramite que debemos

aprobar en la Comisión de Finanzas, paradójicamente respecto, también, Cuenta de de Inversión, pero esto referido al año 2009 de un municipio de la provincia de San Luis, el municipio de Batavia, que miembros de la comisión, en la comisión hemos encontrado que el Honorable Tribunal de Cuenta ha encontrado algunas objeciones respecto a esta cuenta general y, al no encontrar en el expediente opinión fundada del Programa de Asuntos Municipales, en la comisión por mayoría hemos resuelto solicitarle al Programa de Asuntos Municipales del gobierno de la provincia de San Luis, para ver si han sido subsanadas estas observaciones que ha hecho el Tribunal de Cuenta, de ser así, no habría ningún inconveniente de avanzar en su aprobación. Es por eso que remitimos el expediente con esta consulta, señora presidente. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si ningún diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a votar. Romano VI-C 2)

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Ruiz de Miranda, ¿Le consulto por su voto? Diputado Saa; diputado Olivera Aguirre; diputado Mirábile.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al proyecto de resolución, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

LICENCIAS

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene ahora la palabra el señor secretario legislativo, para que informe sobre el tema de Licencias.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Han solicitado licencia, para la sesión del día de la fecha: Por razones particulares: Diputado Quiroga.

Por razones de salud: Diputado Estrada Dubor.

Por razones de fuerza mayor: El diputado Magallanes y la diputada Lobos Sarmiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Esta presidencia entiende que se debe conceder la licencia solicitada con goce de dieta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Braverman, ¿Le consulto por su voto?, diputado Olivera Aguirre, diputado Alume.

Sra. Pte. Mazzarino: Por 25 votos por la afirmativa ha sido aprobado.

CIERRE DE LA SESION

Sra. Pte. Mazzarino: Habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión previamente invito al

diputado Olivera Aguirre, Ricardo; a arriar el pabellón nacional.

-Así se hace siendo las 13: 45 Hs.-

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución, y versión electrónica, Internet:
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

ANEXO SANCIONES LEGISLATIVAS**RESOLUCIONES****RESOLUCIÓN N° 42-CD-11**

Cámara de Diputados San Luis

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE SAN LUIS****R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- RENDIR homenaje al pueblo de la ciudad de San Luis con motivo de conmemorarse el 417 aniversario de su fundación y asimismo renovar el reconocimiento a su fundador Luis Jufré de Loaysa y Meneses y a todos aquellos hombres y mujeres, que a lo largo de más de CUATRO (4) siglos con su esfuerzo, trabajo y sacrificio han hecho realidad lo afirmado por el historiador Hugo Arnaldo Fourcade San Luis urbe heroica denodada e invicta .-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, Municipalidad de San Luis y al Honorable Concejo Deliberante, con copia de la Versión Taquigráfica.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticuatro días de agosto de dos mil once.-
(dm)
ES COPIA

FIRMADO:
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo

RESOLUCIÓN N° 43-CD-11**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE SAN LUIS****R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Girar al archivo el siguiente Expediente que obra en la Comisión de Seguridad Pública: Expediente 57 Folio N° 08 Letra Z Año 2010, Despacho Legislativo 021 Folio 004 Año 2010, referido a: Nota de CAdeCOP y Otros, expresa rechazo a declaraciones efectuadas por el señor Ministro de Seguridad Edgardo Amieva Sarabia.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticuatro días de agosto de dos mil once.-
(ms)
ES COPIA

FIRMADO:
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 44-CD-11**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Cuenta de Inversión del Gobierno de la provincia de San Luis correspondiente al Ejercicio 2010, de acuerdo a lo que establece el Artículo 144 Inciso 5) de la Constitución Provincial.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Cámara de Senadores a sus efectos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticuatro días de agosto de dos mil once.-

(dm)

ES COPIA

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN

MAZZARINO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 45-CD-11

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- VUELVA el Expediente 097 Folio 227/11 correspondiente a Cuenta General del Ejercicio año 2009 de la Municipalidad de Batavia, al Programa de Asuntos Municipales, a los efectos de que informe si fueron subsanados los hallazgos y observaciones enumerados en el Punto 6 del Informe de Auditoría del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, obrantes a fojas VEINTICINCO (25) del presente Expediente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticuatro días de agosto de dos mil once.-

(kpg)

ES COPIA

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN

MAZZARINO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIONES**DECLARACIÓN N° 25-CD-11**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la

Escuela N° 278 General Franklin Lucero de la localidad de Cortaderas, departamento Chacabuco de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 2°.- Confecciónese un Diploma que deberá contar con la

siguiente inscripción: La Cámara de Diputados en homenaje a los 100 años de la Escuela N° 278 General Franklin Lucero ; que deberá estar firmado por la señora Presidente de la Cámara y los Legisladores del departamento Chacabuco.-

ARTÍCULO 3°.- Con copia de la presente y la versión taquigráfica enviar y comunicar a las Autoridades Educativas de dicho Establecimiento y al Municipio de Cortaderas.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticuatro días de agosto de dos mil once.-
(dm)
ES COPIA

FIRMADO:
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 26-CD-11

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Legislativo el XXIX Congreso Nacional de Clubes de Abuelos , a realizarse los días 5, 6 y 7 de Octubre del presente año en la ciudad de San Luis.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a la Comisión Organizadora del Encuentro

con copia del proyecto original y versión taquigráfica.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticuatro días de agosto de dos mil once.-
(dm)
ES COPIA

FIRMADO:
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 27-CD-11

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1°.- QUE vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación lleve adelante todas las acciones pertinentes a fin de implementar en forma gradual y a partir del año Lectivo 2012, 4°, 5° y 6° año en el Hogar Escuela N° 10 Provincia de Neuquén de la localidad de Anchorena, departamento Dupuy.-

ARTÍCULO 2°.- Que vería con agrado la incorporación en el Presupuesto del Poder Ejecutivo Provincial para el Ejercicio 2012 las partidas necesarias para dar cumplimiento a lo declarado en el Artículo precedente.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a las Autoridades del Hogar Escuela N° 10

Provincia de Neuquén de la localidad de Anchorena, departamento Dupuy, al Ministerio de Hacienda Pública y al Ministerio de Educación del Gobierno de la provincia de San Luis del proyecto y versión taquigráfica.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticuatro días de agosto de dos mil once.-

(bv)

ES COPIA

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 28-CD-11

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1°.- QUE vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación lleve adelante todas las acciones pertinentes a fin de implementar en forma gradual y a partir del año Lectivo 2012, 4°, 5° y 6° Año en la Escuela N° 66 Monseñor Tibiletti de la ciudad de

San Luis, departamento Juan Martín de Pueyrredón.-

ARTÍCULO 2°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto General de Gastos y Recursos para el Ejercicio 2012 las partidas necesarias para dar cumplimiento a lo declarado en el Artículo precedente.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente Declaración al Ministerio de Hacienda Pública, al Ministerio de Educación del Gobierno de la provincia de San Luis y a las Autoridades de la Escuela N° 66 Monseñor Tibiletti de la ciudad de San Luis, departamento Juan Martín de Pueyrredón.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticuatro días de agosto de dos mil once.-

(mvr)

ES COPIA

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

Jefatura de Diario de Sesiones Cámara de Diputados de San Luis:

Edición, compaginación, corrección, reproducción,
distribución de los Diarios de Sesiones, y edición de su versión electrónica en Internet.



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina

Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391

Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadosanluis.gov.ar/>